

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

29a. REUNION – 29a. SESION ORDINARIA – 16 DE OCTUBRE DE 2014
Presidencia de los señores concejales Santiago Mandolesi Burgos y Julián Lemos
Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo
Prosecretaria: Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago Andrés
MARTINEZ, Norberto Antonio
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VIDAL, José Antonio
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MANDARA, Gustavo Javier
PIGNATELLI, Marisa

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Juramento del concejal suplente José Vidal.(P.6)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.6)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.17)
 - II - Proyectos Presentados.(P.19)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.20)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.22)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
-Proyecto de ordenanza designando

con el nombre de Juan Domingo Perón el complejo urbano denominado Camino La Carrindanga, Exp. 1.782-HCD-2014.(P.6)

-Proyecto de ordenanza referido a designación de la enfermera Natalia Celina Ríos, Exp. 1.550-HCD-2014.(P.32)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que en zonas donde impacta el Programa de Movilidad Sostenible prohibiendo el estacionamiento agregar boxes de estacionamiento para discapacitados, Exp. 829-HCD-2014.(P.16)
- II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada Regional de Intercambio: "Componentes estratégicos para la adecuación de la red de servicios de salud mental", Exp. 1.849-HCD-2014.(P.24)
- III - Proyecto de decreto solicitando la presencia en el H.C.D. del titular del OCABA, Prof. Javier Coronel a fin de que asuma su responsabilidad de atender todos los reclamos relacionados con los servicios de agua, Exp. 1.850-HCD-2014.(P.26)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando se proceda a rellenar y nivelar las calles del Barrio Nueva Esperanza sito en calles Don Bosco-Líbano - 17 de Mayo - Adrián Veres y Eva Duarte, Exp.

1.851-HCD-2014.(P.26)

- V - Proyecto de resolución declarando de Interés los talleres de arte denominados SPA de la Corporación, Exp. 1.852-HCD-2014.(P.26)
- VI - Proyecto de ordenanza solicitando a los clubes de la ciudad de Bahía Blanca que los directores técnicos y/o responsables de los equipos deportivos posean curso de primeros auxilios, Exp. 1.848-HCD-2014.(P.26)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando rellenar y nivelar las calles Bolivia, Macacha Güemes de Tejada y Francisca Hernández, Exp. 1.833-HCD-2014.(P.30)
- VIII - Proyecto de resolución, convocatoria a plenario de comisiones para tratar requerimiento de factibilidad de servicios, según Ordenanza N° 14.708/2008 como condición de aprobación a nuevas construcciones, Exp. 1.846-HCD-2014.(P.31)
- IX - Proyecto de resolución, estudio de escurrimiento de cuencas, nivelación de calles y cordones cuneta, Exp. 1.843-HCD-2014.(P.31)
- X - Proyecto de resolución, readecuación y nuevas construcciones del edificio de Aduana Nacional presentado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en manzana fundacional, Exp. 1.829-HCD-2014.(P.31)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

- la incorporación de una partida presupuestaria en el Presupuesto de Gastos 2015, destinada al cumplimiento de la Ordenanza N° 15.565, Registro de Monumentos, Exp. 1.840-HCD-2014.(P.31)
- XII - Proyecto de resolución invitando al señor Miguel Caracciolo, representante de APRESUH, a un plenario de las comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social, Exp. 1.839-HCD-2014.(P.32)
- XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la jornada que realiza el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (I.A.D.E.F) en Bahía Blanca, denominada "Hablemos con Propiedad en la Empresa de Familia", Exp. 1.821-HCD-2014.(P.32)
- XIV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal Cross Urbano Solidario 8K del Barrio Paihuén, Exp. 1.831-HCD-2014. (P.32)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.33)
- 6 - Orden del Día.
- I - Proyecto de resolución solicitando la pronta implementación de la fiscalía temática de delitos rurales en nuestra ciudad, Exp. 300-HCD-2014.(P.38)
- II - Proyecto de resolución solicitando al señor Intendente Municipal arbitre los medios para la implementación de un Programa de Servicio de Proximidad, a ejecutarse entre la Guardia Urbana y efectivos policiales, Exp. 1.761-HCD-2014.(P.40)
- III - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, mediante el que la señora Gabriela Cuello diera cuenta de la denuncia penal formulada, Exp. 341-HCD-2014.(P.40)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a intervenir el arbolado ubicado en Rafael Obligado al 5900-6000, Exp. 1.672-HCD-2014.(P.40)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en las arterias del Barrio Villa Duprat, Exp. 1.680/2014.(P.40)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el acondicionamiento del ingreso y egreso a los barrios Altos del Pinar, 9 de Noviembre y otros por calle H. Abat y 14 de Julio, Exp. 1.687-HCD-2014.(P.40)
- VII - Proyecto de decreto otorgando al vecino Juan Carlos Paz un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.393/2008.(P.40)
- VIII - Proyecto de decreto concediendo a la vecina Etelvina Vicencio, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, en el marco de lo

- normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.935/2008.(P.40)
- IX - Proyecto de decreto concediendo a la vecina María Encarnación Terceros Terrazas, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de gas y cloacas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 105/2009.(P.40)
- X - Proyecto de decreto concediendo al vecino Salvador Omar Notti, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.092-HCD-2010.(P.40)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación en la nómina de subsidios a Entidades del Sector Público y Privado del Presupuesto 2015, de la entidad “Centro Preventivo La Misión”, Exp. 1.169-HCD-2013.(P.40)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión en el Presupuesto 2015 de una partida destinada a la concreción del proyecto de diseño integral de la plaza “Julieta Lantieri”, Exp. 1.454-HCD-2013. (P.40)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de la red de gas natural en calle Cristo Redentor al 2700”, Exp. 751/2011.(P.40)
- XIV - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de la red de agua potable en las calles Remedios de Escalada, José Jiménez, Matheu y Angel Marcos”, Exp. 1.177-HCD-2011.(P.40)
- XV - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Ana María Hernández una prórroga en los beneficios previstos en la Ordenanza N° 12.925 -ALAS-, Exp. 1.524-HCD-2013.(P.40)
- XVI - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Hilda Elizabet Suárez del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período comprendido entre el 22/06/2012 y 22/06/2014, Exp. 1.329-HCD-2014.(P.40)
- XVII - Proyecto de decreto eximiendo a la vecina Carmen Blanca Ramos del pago del impuesto automotor Ley N° 13.010 y dejando sin efecto la Resolución N° 2-451-2011, Exp. 1.404-HCD-2014.(P.40)
- XVIII - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Albina Epulef un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.588-HCD-2014.
- XIX - Proyecto de ordenanza otorgando al Hogar del Anciano Adelino Gutiérrez, una rebaja de un 80% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública a partir de la cuota 1/2011, Exp. 181-HCD-

- 2014.(P.40)
- XX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, que analice la posibilidad de implementar en la currícula de la carrera de Abogacía una materia referida a los derechos de los adultos mayores, Exp. 976-HCD-2014.(P.41)
- XXI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente, por el que la vecina Marta Bilbao solicitara la creación de nuevas partidas catastrales de un macizo, Exp. 8-HCD-2014.(P.41)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que dictamine sobre la viabilidad de sancionar una ordenanza que permita que las empresas contribuyentes municipales compensen el valor de las obras de infraestructura y bienes públicos, Exp. 1.430-HCD-2014.(P.41)
- XXIII - Proyecto de decreto otorgando a la vecina María Angeles Benítez un plan de pago por la deuda en concepto de obra de pavimento, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.616-HCD-2014.(P.41)
- XXIV - Proyecto de decreto otorgando al vecino Ceferino Alfredo Aguilera, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de gas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp.

1.617-HCD-2014.(P.41)

- XXV - Proyecto de decreto otorgando a la vecina María Isabel Chaparro, un plan de pago por la deuda en concepto de obra de cloacas, en el marco de lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.618-HCD-2014.(P.41)
- Apéndice.(P.42)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de octubre de 2014, a la hora 15:10.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Buenas tardes señores concejales, quiero dar la bienvenida al público en general y en particular a los gremios presentes. Por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Mandará y Pignatelli; se incorporan los concejales

suplentes Vidal y Martínez Eizaguirre, respectivamente.

2

**JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE
JOSE ANTONIO VIDAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal José Antonio Vidal, ¿jura usted por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Se entregan los Diarios de Sesiones de fecha 18 y 25 de septiembre de 2014.

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en virtud de la presencia de varios grupos de trabajadores que representan hoy a la C.G.T. local, voy a pedir el adelantamiento del Exp. 1.782-HCD-2014, proyecto de ordenanza designando con el nombre de Juan Domingo Perón al complejo urbano denominado Camino La Carrindanga.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente se encuentra despachado, por lo cual voy a poner en consideración el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que es un momento para nosotros, no solamente el pueblo peronista, sino para todos aquellos que realmente conocemos la historia política del país y que nos ha gustado militar desde jóvenes, creo que en Bahía Blanca por distintas razones, tanto sea nuestro líder político Juan Domingo Perón y la compañera Eva Duarte, no han recibido, realmente desconocemos el porqué, el renombre y no han sido valorados, nos damos cuenta, por la historia bahiense. No sabemos el porqué, realmente lo desconocemos, y totalmente respetable desde el punto de vista de militante entender que después de veinte años de un gobierno radical, haya en Bahía Blanca muchas calles que pertenezcan al gobierno radical, y ojalá que nos pase lo mismo dentro de los gobiernos peronistas y a otra clase de gobiernos, si también llegara a ganar las elecciones, porque en realidad eso involucra a toda la gente, inclusive enseña la historia y la muestra a la historia de todos los bahienses.

Los bahienses en este caso y también a todos los argentinos, porque tenemos nombres como Alem, Yrigoyen; tenemos

nombres como Alfonsín, que sin duda le han dado prestigio a nuestra política, seamos radicales, peronistas, socialistas o lo que sea.

En este caso nosotros desde nuestro bloque, en honor a la verdad, miramos un proyecto de la compañera, la señora Castaño, y realmente siendo presidente del Concejo Deliberante tenía informes negativos sobre el nombre de justamente el mismo camino, y nosotros creíamos de cierta manera que no era justo, primero por quien era la figura a la que le negaban la posibilidad de tener un nombre representativo; segundo porque el proyecto estaba hecho desde un militante y hay montones de calles -vuelvo a repetir- que cuando les ha tocado llevarlas adelante por otros partidos, han sido llevadas adelante.

Vuelvo a repetir y esto lo hablo, todos los que me conocen lo saben que lo digo así, no lo hablo ni desde el rencor, ni de nada, al contrario, contento de que la idea la extrajimos de ahí y seguimos trabajando; lo consultaba con una compañera del Bloque P.J., la compañera militante, porque lo sé, la Doctora Gisela, y justamente me recalca eso, que lo había comenzado una compañera como Marta Castaño y que realmente cuando nos comunicamos con ella lo primero que me dijo fue "no importa cómo salga ni quién lo haga", sino que lo importante es -justamente lo que me había marcado la compañera de bloque, la compañera Gisela- que salga, porque yo soy una militante y me gusta realmente que nuestros líderes sean reconocidos de la misma manera que los líderes de otros partidos".

Uno podría realmente estar hablando todo el día; podemos hablar del Perón visionario,

podemos hablar del Perón estadista, podemos hablar del Perón revolucionario, podemos hablar de Perón en su todo.

Yo como trabajador lo que siempre le reconozco a Juan Domingo Perón es primero su visión y yo no sé si habrá pasado con otros, sí el legado que le dejó a los jóvenes y a los no tan jóvenes, que hemos tratado de llevarlo a veces discutiendo, a veces como pudimos, pero realmente sí hay jóvenes que siguen el legado, caso suyo, señor presidente, que son jóvenes y que realmente tienen la obligación de seguir militando y seguir trabajando para la gente.

Eso fue justamente lo que hizo el General Perón. Cuando yo leía la historia y libros que tengo de él, remarcaba algo sobre la figura, y hay dos o tres libros que he leído, como "La comunidad organizada", "La conducción política" y "El modelo argentino para un proyecto nacional", entre otros que he leído, la verdad que uno ve cómo expresa la filosofía y la doctrina política y ve cómo desde el plano académico también es aplicado a la política argentina y a la continental, y realmente en esa época no deja de llamarme la atención, porque hoy se está implementando con el famoso Mercosur, pero en realidad Perón estas obras las escribió en los años '47, '48 y '51.

Después otra de las cosas que no deja de llamarme la atención es que fue electo nada más y nada menos tres veces presidente, era un militar que ganaba las elecciones democráticamente. Y cuando empezó a trabajar, trabajó desde un Ministerio y desde el Ministerio lo primero que controló fue a sus padres, y de hecho perdió un vínculo por un gran tiempo, por el solo hecho de controlar a sus padres que tenían

trabajadores en negro. Son ejemplos que hoy no los veo, que no se dan, me cuesta mucho encontrarlos, por eso los remarco.

Para los trabajadores qué vamos a decir. Empezó a trabajar con la clase trabajadora desde su lugar y adentrándose en los problemas y las necesidades que tenían los trabajadores en ese momento, y que los seguimos teniendo muchos de nosotros, los que representamos y nuestros trabajadores, en el momento actual.

Se convirtió de una modesta Secretaria, en ese momento de Trabajo y Previsión, a un tremendo Ministerio de Trabajo que movilizó realmente a un montón de personas, trabajadores, y conquistó realmente el corazón de la gran mayoría de ellos.

Después conoció nada más y nada menos, en el '44, que a Eva María Duarte, quien sería su esposa y a quien la historia ha inmortalizado con el nombre de Evita.

Desde ahí todo un trabajo, desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, hasta que llegó al poder. Y todas esas cosas que uno fue anotando, cuando llega al poder tenía 50 años y nunca dejó de mirar a los que menos tenían y nunca dejó de mirar lo que era la militancia para el pueblo peronista.

Hoy vemos que muchas de esas cosas se han perdido, algunas, gracias a Dios no todas, pero sí tenemos hoy en día, nos pasa, discutíamos Braden o Perón, hoy tenemos buitres o Argentina en muchas de las cosas que se repiten, sin embargo nosotros elegimos al conductor de nuestro movimiento.

Ninguna de las elecciones ganó por menos de un 52%, 58%, 60%. Después cuando vuelve, ya en el año '73, gana la elección con un 49%, se tuvo que anular la elección que había ganado Cámpora para volver a

ser reelegido y volvió a ganar con un 50%, pequeño punto menos.

La verdad que Perón tenía ya 78 años cuando regresó y murió el 1° de julio del '74, y el otro día el compañero Serra dijo unas palabras que realmente me emocionaron porque eran muy sentidas. De todas las frases que dijo realmente me quedaron dos que siempre las llevo como machete en lo que uno puede seguir hablando.

No quiero aburrir, en su presidencia dijo: "La Patria no consiste en el tiempo limitado de nuestras vidas, nos prolongamos en nuestros hijos como en nuestras obras. En consecuencia, aspiramos a proporcionar a las generaciones de mañana una vida más plena, más fuerte en el respeto de sus derechos, más feliz en el cumplimiento de sus deberes".

"Yo llevo en mis oídos la maravillosa música que para mí es la palabra del pueblo argentino".

La verdad que con esta frase quiero cerrar, para nosotros nuestro líder merece estar en una de las calles y gracias a los compañeros de bloque y a distintos actores, como nombré a Marta Castaño, hoy toca La Carrindanga, en realidad totalmente satisfecho porque creo que la mayoría de los concejales de acá adentro tenemos a nuestros referentes políticos, por eso pertenecemos a los ámbitos que pertenecemos.

Así nada más, yo quiero decir que nosotros pretendemos que esto se vote y que realmente recordemos que con este territo de agua en el océano, nuestro querido y amado General Perón se mantenga cada vez que salgamos por La Carrindanga, en nuestro corazón, pero también en nuestras

retinas; que podemos seguir viendo que en Bahía Blanca no solamente no nos olvidamos de la mente; que cada vez que pasemos por ahí nos vamos a acordar de cada obra, de cada cosa que haya hecho por todo el pueblo argentino y por todos los trabajadores que lo siguieron desde la Revolución del '45 hasta el día de hoy.

Gracias, señor presidente.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, nuestro bloque cuando vio el proyecto también se sintió regocijado de poder hacer un acto de justicia y reparatorio para la historia de nuestro país, y Bahía Blanca la verdad que estaba demorada en esa devolución a poner los nombres que corresponden, de las personas que fueron importantes para la Patria.

El peronismo quedó marcado a sangre y fuego con dos hechos trágicos pero nodales en su historia, como fueron la Revolución Fusiladora y la proscripción.

En esta semana que es muy especial, mañana es 17 de Octubre, una fecha, vuelvo a decir la palabra, especial, no sé de qué otra manera se la puede calificar para todos los peronistas, y también en la semana que falleció Antonio Cafiero, para nosotros un compañero, un demócrata, un hombre que luchó por la renovación, que sabía lo que era el concepto de la lealtad; que no hablaba ni explicaba lo que era la lealtad, que la practicaba.

Entonces esta semana Bahía también se vuelve especial y particular pudiendo votar este expediente, poniendo el nombre que corresponde a uno de los paseos tal vez más lindos y más emblemáticos de la ciudad.

No por esto quiero decir también, y a esto adhieren mis compañeros de bloque, como peronista y como mujer, seguir trabajando y dando el debate para que pueda constituirse en una reparación histórica un proyecto que presentó el compañero Luis Serra, de devolver el nombre de Eva Perón a la Avenida Colón; proyecto que fue votado y aprobado en una sesión constitucional, así que no debería haber ningún reparo para que eso pueda ser instaurado como corresponde, y devolverle a la ciudad sus justos nombres en las personas que han hecho a la historia de nuestro país y han hecho también a la historia de Bahía Blanca.

No me voy a repetir en lo que habló el concejal preopinante cuando se refirió a todas las otras calles que existen en la ciudad y que hacen un justo homenaje a distintos hombres y mujeres de nuestra Patria, porque en esto creo que ya ha pasado suficiente agua bajo el puente y debemos poder superar estas diferencias, estas antinomias.

Perón fue alguien muy importante no solamente para los peronistas. Perón dejó un legado para todos los trabajadores que aún hoy no ha podido ser superado en el impacto y en lo que se sintió en ese momento, si no, no podríamos negar lo que fue la plaza del 17 de Octubre del '45. Hoy no nos podemos imaginar, con las redes sociales, con las formas de comunicación, semejante magnitud, semejante aglomeración de gente, apoyando lo que ellos sabían, que era la transformación de su vida, de una vida gris y oscura a una vida donde había una luz de esperanza.

Así que desde nuestro bloque estamos contentos de poder apoyar y votar hoy,

justamente un día antes del 17 de Octubre, poner el nombre de Juan Domingo Perón a este paseo, y seguir bregando porque se pueda hacer esa reparación histórica con nuestra compañera Evita.

Muchas gracias.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, no puedo estar más de acuerdo con este proyecto presentado por el compañero Ricardo Pera, que sin duda es poder homenajear a través de un paseo de nuestra ciudad a quien fue nuestro máximo líder, el General Juan Domingo Perón.

Sin lugar a dudas que esto tiene un reconocimiento especial en el momento en que se produce, estamos a vísperas de cumplir otro 17 de Octubre; creo que fue la máxima gesta de los trabajadores el reclamo de la libertad de su líder, y sin lugar a dudas que poder llegar a reconocer al General Perón a través de un paseo tan importante, de un lugar tan bello como se dijo aquí, nos llena a todos los peronistas de una mística especial para festejar, sin lugar a dudas, otro 17 de Octubre.

Es cierto, esta ciudad tiene muchas de sus calles y sus avenidas llevan nombres de próceres y de personalidades muy importantes de la historia argentina. Lamentablemente creo que los peronistas tenemos un par de deudas, una creo que la estamos cumpliendo hoy: no había ninguna avenida, ni ninguna calle importante de nuestra ciudad, que llevara los nombres de Juan Domingo Perón y de Eva Perón.

Es cierto, el año 2012 era un año muy particular, se cumplían 60 años de la muerte de Eva Perón y yo presenté un

proyecto pidiendo una restitución histórica, esto no es cambiarle solamente el nombre a una avenida, es restituirle el nombre a una avenida que la Revolución Fusiladora le sacó, que la proscripción del peronismo permitió, y que es que la Avenida Colón se vuelva a llamar como se llamó desde el año '62, Avenida Eva Perón. Eso se hizo en este Cuerpo en una sesión especial, a horas de la muerte de Eva Perón el 26 de julio de 1952, y creo que es la deuda que todos los peronistas aún tenemos con nuestros dos grandes líderes.

Así que espero y confío en que con todos los compañeros que abrazamos esta causa, podamos llevar adelante esa tarea.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para adelantar el voto positivo de este bloque y resaltar que más allá de las diferencias políticas que se pueden tener dentro del Justicialismo, todos los justicialistas nos sentimos plenamente identificados con Juan Domingo Perón.

Simplemente quiero resaltar dos cuestiones que manifestaban recién los concejales preopinantes que hicieron uso de la palabra. Es cierto que Bahía Blanca tiene varias arterias de la ciudad que llevan el nombre de distintos dirigentes radicales, y quizás esté bien y justo que así sea.

Por eso creo que es justo este reconocimiento que se está haciendo desde este proyecto de ordenanza que estamos votando, con que un lugar tan importante de nuestra ciudad lleve el nombre de nuestro líder, de quien nos pretendemos

identificar, de quien nos formamos y de quien transformó la Argentina, desde quien hay un antes y un después de su gestión política. De quien dio dignidad a los trabajadores, de quien supo interpretar sus necesidades generando leyes que los dignificaran.

Por eso, señor presidente, adherimos a lo que se ha manifestado en este recinto y acompañamos que este sector de la ciudad, a través de esta arteria, lleve el nombre del más importante dirigente que ha tenido nuestro país, que ha sido Juan Domingo Perón.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hasta ahora se han escuchado voces que provienen de distintos bloques políticos de este Honorable Cuerpo, que de alguna manera reconocen el liderazgo de Juan Domingo Perón; obviamente no es mi caso, pero quiero adelantar el voto positivo y favorable a esta iniciativa de parte del bloque del Frente Integración Ciudadana.

Vengo a ratificar lo que he dicho en oportunidad de referirme en otras circunstancias al mismo líder político, y señalé en aquella oportunidad las palabras de Ricardo Balbín, cuando en oportunidad de despedir los restos de Perón manifestó que “el viejo adversario venía a despedir a un amigo”.

Tengo el derecho entonces, señor presidente, de extraer de la larga historia del líder reconocido por el Justicialismo, aquellos aspectos con los que todos los argentinos nos sentimos vinculados, y esta idea de que no hay enemigos entre

argentinos; esta idea de que sólo puede haber adversarios pero nunca enemigos, porque el enemigo habilita la eliminación total y absoluta del otro, y en política y en una convivencia, a la que aludía Perón en el marco de la comunidad organizada, sólo puede haber adversarios.

El espacio al que ahora se le instituye este nombre, reconoce según el informe que obra en el expediente antecedentes históricos para su denominación, y recientemente en este Cuerpo a la bicisenda ubicada en ese complejo le hemos dado el nombre de “El Caminante”.

Mantendrá, para ser fiel a ese arraigo histórico y tal como lo indica el dictamen del Museo Histórico, la expresión de La Carrindanga, para el tramo que corresponde a partir del Puente Sesquicentenario hasta el Paraje San Carlos.

Y yo no quiero anticiparme, señor presidente, a lo que me toca decir en oportunidad de recordar la figura de Antonio Cafiero, cuando llegue el momento de las Manifestaciones. Y recordar el 17 de Octubre con la mirada de un radical, como lo he hecho desde esta banca siempre, que fue la figura de Crisólogo Larralde, desde esa óptica que seguramente no es la misma que la que se ha escuchado, pero que viene a complementarla en el reconocimiento de esta genuina vinculación que un militante puede tener con su líder, y en el marco de la convivencia de todos los argentinos, donde se valora de manera suprema y superior esta idea de la convivencia entre argentinos, debemos aprender del pasado para poder ejercer el presente y mirar todos juntos para el futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, anticipando también el voto de nuestro bloque en un merecido reconocimiento a quien condujera los destinos de nuestro país, durante ni más ni menos que tres mandatos.

Recuerdo haber leído cuando estaba en la escuela secundaria, me tocó realizar una monografía sobre el General Perón, haber leído varios libros, y poder comenzar a tomar en aquella época una posición respecto de lo que era su doctrina, su pensamiento, su ideario de país, que con el tiempo debo reconocer que uno como persona va cambiando, modificando ideas, preconceptos, prejuicios que puede tener, y entiende que de todo líder político siempre se rescatan cosas positivas.

De Juan Domingo Perón quién puede dudar respecto de su lucha entrañable por la justicia social, que bien fue manifestada por el miembro preopinante y autor del proyecto; la reivindicación y la lucha por los derechos de los trabajadores, ineludible en aquella época, sobre todo en la década del '50, cuando escaseaban los derechos de los trabajadores y fueron incorporados incluso después en la Constitución de 1949, '57.

Devenido más lo que fue el tercer Perón de la década del '70, un Perón que vislumbraba lo que podía venir para nuestra Nación, que lamentablemente después ocurrió el proceso militar y que bregó por todos los medios para poder salvar a la Patria, incluso pensando, al menos lo que manifiestan varios libros que he tenido oportunidad de leer, en una fórmula conjunta con Ricardo Balbín, en pos de la unidad nacional y de poder evitar

lo que después fue un profundo retraso de nuestro país y sobre todo el derramamiento de sangre que se produjo.

Así es que hay muchísimas cosas para rescatar del General Perón. Uno como joven también ha leído sobre esa inteligencia para poder transferir lo que es la conducción política, siempre él manifestaba que un líder debe persuadir y me parece que ese es un concepto también rescatable para quienes estamos en política.

En los tiempos que corren, rescato no sólo los derechos sociales, su lucha por los derechos de los trabajadores, sino también ese último Perón que intentó unir a todos los argentinos y que en los momentos políticos que hoy vivimos, me parece que también debe ser un mensaje para la nueva camada de dirigentes y para los ya no tan nuevos, para ver si podemos lograr de esta Argentina una mayor unidad, poder terminar con algunos prejuicios y con un resquebrajamiento que uno vislumbra a veces en las posiciones políticas, y que después terminan impactando también en una división en nuestra sociedad.

Así es que celebro este proyecto, me parece que absolutamente todos los dirigentes que han marcado la historia de nuestro país tienen el derecho de ser reconocidos y de formar parte, en este caso con el nombre de una arteria fundamental de nuestra ciudad, para que como decía el concejal autor del proyecto, todos cuando pasemos por allí recordemos a quien fue Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para

adelantar el voto positivo, la verdad que esto es una reivindicación a Juan Domingo Perón, como bien se decía antes. Hay muchísimas calles que llevan el nombre de dirigentes radicales o de otra extracción política, y no había en Bahía Blanca nombres ni de Eva Duarte de Perón, ni de Juan Domingo Perón.

Así que la verdad que nosotros, para no extendernos demasiado, vamos a acompañar este proyecto y pedirle al Departamento Ejecutivo que la ordenanza pidiendo que se restituya el nombre de Juan Domingo Perón fue votada, que lo único que tiene que hacer es empezar a ver cómo hace para que la Avenida Colón deje de llamarse Colón y retome el nombre de Eva Duarte de Perón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo comprendo la política democrática como la convivencia de las diferentes ideas y de los diferentes partidos, y me parece que demasiada historia de exclusión hemos tenido, y de odios y de puesta en la política desde una perspectiva de enemigos. Como se habló acá, en realidad se trata de adversarios, se trata de confrontar –de última- ideas diferentes sobre cómo hacer para, ni más ni menos, que lo que quiere hacer cualquiera que hace política, que es mejorarle la vida a la gente.

A mí no me cabe duda que no nos diferencia ninguna cosa, y que tenemos nosotros, los radicales y el peronismo, como dos grandes vertientes que hemos tenido responsabilidades fuertísimas sobre la historia del país.

Yo creo que es interesante rescatar en este momento que hubo un cambio profundo después de la última Dictadura, y que Alfonsín y ahora quiero sí traer a Cafiero, fueron dos exponentes -digo dos porque en este momento quiero hacer mención también a Cafiero- que se dieron cuenta que no teníamos destino en este país, si no podíamos pensar una democracia a donde todos tuvieran un lugar, y Cafiero en los momentos más difíciles dio muestras de este compromiso.

Así que yo no tengo más que por supuesto adelantar mi voto positivo, y me parece que un pueblo, una ciudad que pueda reconocer todos los dirigentes, todos los líderes históricos, políticos y no políticos, es un pueblo que muestra su crecimiento y su capital social.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, muy breve, obviamente adherir a todas las palabras que se han manifestado con respecto a la imposición de este nombre.

No pensaba hacer uso de la palabra pero quiero hacer una aclaración, ya que el concejal del FAP ha dicho que la ordenanza restituyendo el nombre de Eva Perón ha sido votada y no es así, esa ordenanza fue enviada al Archivo desde la Comisión de Cultura de la que él forma parte, y pedimos el desarchivo para que sea votada a la brevedad.

Así que quería hacer esa aclaración, esa ordenanza aún no ha sido votada, que es autoría del concejal Serra y que seguramente pediremos en breve, para poder restituirle al nombre de Eva Duarte

de Perón a la Avenida Colón.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, breve porque creo que ya se ha dicho casi todo, sólo agregar como miembro del Movimiento Obrero que como decía mi compañero, tener un lugar que nos haga referenciar con el nombre de Juan Domingo Perón, para el Movimiento Obrero que está presente, nos redobla la responsabilidad, ya que el General nos había designado a los trabajadores como la columna vertebral del movimiento.

Así que en ese sentido no sólo es un momento de alegría, no es sólo la alegría de que hoy la ciudad pueda tener este reconocimiento, sino que también se transforme para todos nosotros los trabajadores, en un faro de cuál es el camino que tenemos que seguir.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a solicitar al Vicepresidente 1° que se haga cargo de la Presidencia para hacer uso de mi banca.

-Asume la Presidencia el concejal Lemos.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, la verdad que no es habitual que use la banca, pero tampoco es habitual que en este recinto podamos dar un reconocimiento como representantes de los vecinos de Bahía Blanca, a un ex Presidente, en tres oportunidades

Presidente de la Argentina, y sin lugar a dudas un estadista y un conductor de un espacio político que extrañamente, por distintas visiones y tal vez fue el tiempo necesario que haya tenido que pasar para que la ciudad de Bahía Blanca pueda reconocer en un lugar emblemático a este dirigente del Justicialismo, nada más y nada menos que a su fundador.

Por supuesto que adhiero a lo que han mencionado antes y no quiero ser redundante, pero primero que tengo una cuestión institucional: soy Vicepresidente del Partido Justicialista de Bahía Blanca, con la responsabilidad que eso lleva, el honor que es en lo personal; así como ejerzo esta Presidencia, ejerzo la Vicepresidencia del Partido orgullosamente, porque provengo de una familia justicialista, porque me inculcaron este sentimiento peronista desde muy chico, y cuando asumí la banca lo hice pensando en esa procedencia y en esos valores y esos principios que me han inculcado, y trato de ejercer de esa manera cada vez que voto un expediente, o cada vez que realizo la gestión que realizo desde mi banca de concejal o de Presidente del Concejo Deliberante, y eso no es casual sino que tiene que ver con la doctrina justicialista, que tiene que ver con los principios y los valores que ha transmitido Juan Domingo Perón, no sólo con lo que dejó por escrito que no es poco, sino lo que realizó con acciones concretas.

Sólo se vive de realizaciones, podemos tener sueños pero el mayor logro es desarrollar esos sueños, y cuando uno tiene una vocación política, una vocación por lo público, puede desarrollar esos sueños beneficiando a la sociedad en la que uno vive, creo que es uno de los mayores logros

que uno puede alcanzar.

Creo que ese es el mayor recuerdo que debemos tener de una persona que sin lugar a dudas transformó la Argentina desde todo punto de vista, no hay quien pueda negar esta situación, no solamente los derechos de los trabajadores como principal eje de trabajo, sino lo que tiene que ver con la justicia social, el reconocimiento de derechos, la educación, la salud, como pilares de una gestión donde el centro pasó a ser la persona humana más allá de la extracción social de la que provenga, sino simplemente por ser una persona, por ser un trabajador, por habitar en esta tierra tenía ciertos derechos que debían ser reconocidos, y se trabajó y se cimentaron las bases para que hoy la Argentina pueda crecer y pueda desarrollarse de la manera en que lo hizo.

No solamente fue –como se mencionó– un demócrata porque fue electo en cada oportunidad por el libre voto de sus conciudadanos, y por supuesto que además fue el primer Presidente electo por el voto de las mujeres, como uno de los grandes logros de esa gestión junto a la compañera Evita, sino que además, y algo que siempre me llamó la atención porque tenía que ver con la capacidad de ver las cosas desde otro lugar, desde un punto de vista del Presidente que era, que en el derrocamiento del '55 no tengo dudas que podría haber llamado a un levantamiento popular; no tengo dudas que mucha más que toda esa gente que lo había acompañado y lo había ido a buscar el 17 de Octubre, lo hubiese seguido, y sin embargo sabiendo que ese no era el camino, sabiendo que valía mucho más la vida de un argentino que una cuestión en ese caso casi personal, decidió

el exilio por muchos años, y en aquel tiempo no había redes sociales ni mucho menos, y sin embargo siguió siendo el conductor de un espacio político y de una parte muy importante de la sociedad, siempre pensando positivamente, y cuando tuvo la oportunidad de regresar en la primera oportunidad, no lo hizo justamente porque sabía que las condiciones en las que volvía eran complicadas. Eso tenía que ver con la visión que el Presidente Perón tenía de la Argentina, de cómo debía conducir los destinos de un pueblo.

Esa visión no tenía que ver ni con socialismo, ni liberalismo; siempre se habló de una tercera posición: ni el socialismo que planteaba la pérdida de la visión de la persona humana desde el conjunto, ni el liberalismo que perdía la visión de comunidad desde lo particular y lo individual, pensando sí en una sociedad conformada por distintos sectores, donde cada uno debía aportar desde su lugar en esa espiral ascendente, en esa espiral virtuosa del trabajo y de los bienes y el capital al servicio del trabajo, que ha dejado claramente sentadas las bases para el desarrollo de una Argentina mucho mejor.

Sin lugar a dudas la Argentina de hoy no sería la Argentina de hoy si no hubiese existido un Juan Domingo Perón, por eso la importancia de que un lugar significativo de la ciudad de Bahía Blanca, luego de haber sido convertido en un paseo de disfrute de gran cantidad de vecinos de la ciudad, lleva este nombre y a partir de allí tal vez algún día mi hijo podrá preguntarme cuando esté paseando por allí quién fue Juan Domingo Perón, y poder contarle un poco de la historia argentina, seguramente con alguna visión particular, pero la verdad que es un

orgullo, es emocionante tener la posibilidad hoy de ser concejal, Presidente del Concejo Deliberante, Vicepresidente del Partido Justicialista y poder imponer el nombre de Juan Domingo Perón a una arteria de Bahía Blanca.

Por eso y tomando las palabras de la compañera Evita, hoy voy a votar por conciencia nacional, por procedencia popular y por convicción personal, de que un nuevo paseo de la ciudad se llame Juan Domingo Perón.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

-Asume la Presidencia el concejal Mandolesi Burgos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más oradores procedo a poner a consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:56.

-A la hora 16:20.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en virtud de que se encuentran presentes personas que están interesadas en presenciar el tratamiento del expediente 829-HCD-2014, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que en zonas donde impacta el Programa de Movilidad Sostenible prohibiendo el estacionamiento se agreguen boxes de estacionamiento para discapacitados,

solicito el adelantamiento del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AGREGAR BOXES DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad esto nace desde nuestro bloque por una minuta de comunicación, solicitándole al Ejecutivo evalúe la posibilidad de incrementar la cantidad de boxes que hay para estacionamiento de personas con discapacidad.

Ese proyecto fue al Ejecutivo y quiero aprovechar que se encuentra presente Mara Recondo, quien es mamá de un niño con una discapacidad, y que ha trabajado y ha ido al Ejecutivo con insistencia buscando los mejores lugares, pensando en las personas que tienen que ir a diferentes centros asistenciales, neurólogos y médicos del microcentro, y que por allí no tienen la posibilidad de dejar el auto a distancia de

ese lugar, o de abonar la suma correspondiente a una cochera cuando van a hacer sus trámites, por lo tanto era imperioso crecer en este número de boxes, hoy se amplía a veintisiete.

Creemos que hay que seguir avanzando porque se ha planteado también alguna manera de buscar que las personas que tienen alguna discapacidad, pero que manejan un vehículo y que tienen necesidad de una diferenciación en el espacio para ascender y descender del vehículo, también sean contempladas.

Sabemos que se está trabajando en eso y vuelvo a insistir en que agradezco que de manera desinteresada Mara Recondo haya trabajado en esto, y agradecer a los bloques el acompañamiento de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, en el mismo sentido queríamos destacar la colaboración que estamos teniendo y también el trabajo que se está haciendo en el marco del Programa de Movilidad Sostenible, donde se están escuchando todas las necesidades.

Queremos agradecer la participación y colaboración de Mara Recondo y expresar que también seguimos trabajando para avanzar en conjunto, de manera integral, en la integridad de la accesibilidad a la vía pública de las personas con alguna discapacidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la minuta de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Museo y Archivo Histórico Municipal: Designando "Juan Domingo Perón" al camino "La Carrindanga" (c/ sus antecedentes Expte. 1782-HCD-2014).

-Bahía Ambiental SAPEM: Entregando balance completo debidamente certificado del último ejercicio aprobado.

-Exp. 1.208-HCD-2006 c/ 644-HCD-2014: El Departamento Ejecutivo remite el Reglamento Interno que regula el funcionamiento de la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público.

-Promulgando con el N° 17.310 la ordenanza modificando la Ordenanza por la que se exime del pago de Tasas Municipales a las Sociedades de Fomento del Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.664: Aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos por la Sra. Gladys González Gago.

-Con el N° 17.833: Autorizando el pago de una factura a FARO REALIZACIONES.

-Con el N° 17.834: Autorizando el pago de expensas a la Administración del Edificio del Mercado y Cochera Municipal.

-Con el N° 17.843: Prohibiendo en el Partido de Bahía Blanca la instalación de postes de madera con el Proceso de Creosotado.

-Con el N° 17.861: Extensión Red Cloacal en calles Brickman, (1400 – 1600) y Luis Piedra-buena entre Brickman y Falcón.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.825-HCD-2014: Rosana García solicita autorización al Máximo Desarrollo sobre Líneas Municipal.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.826-HCD-2014: Piussi Gina solicita Excepción Código Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.827-HCD-2014: Subsecretaría de Planificación, modificación Artículo del Código de la Edificación. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.828-HCD-2014: Departamento Vialidad, anteproyecto construcción de cordón cuneta y badenes en varias calles.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.830-HCD-2014: Dirección de Participación Ciudadana, terminación en el Edificio del Jardín de Infantes N° 937 de Cabildo.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.834-HCD-2014: Secretaría de Gobierno eleva convenio entre Municipalidad de Bahía Blanca y Universidad Nacional del Sur.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.835-HCD-2014: Delegación Ing. White informa siniestro.(A las Comisiones Segunda de

Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.836-HCD-2014: Vialidad, referido anteproyecto Extensión Red Desagües Cloacales en calle Sixto Laspiur.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.837-HCD-2014: División de Accesibilidad eleva convenio entre Municipalidad de Bahía Blanca y Universidad Nacional del Sur.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Respuestas recibidas.

-Exp. 281-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo aumente las probabilidades de salir sorteados en los planes de viviendas a inscriptos con mayor cantidad de años residentes en la ciudad

-Exp. 688-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría correspondiente la posibilidad y factibilidad de colocar nomencladores en las arterias del Barrio Luz y Fuerza.

-Exp. 1.139-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la implementación y resultados del “Programa Auditoría Ciudadana”.

-Exp. 745-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de la senda peatonal de la intersección de las calles Ingeniero Luiggi y Brown de nuestra ciudad.

-Exp. 944-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de un nomenclador en la intersección de las calles El Caldén y Araucanos.

-Exp. 1.366-HCD-2014: Solicitando al OCABA la convocatoria a una nueva audiencia pública a realizarse en el Partido de Bahía Blanca.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 756-HCD-2007: Urtizbera Sebastián, categorización establecimiento Elaboración Fiambres y Embutidos.

-Exp. 1.443-HCD-2011: Imponiendo el nombre de "Dr. Nedo Albanesi" al espacio verde ubicado en calle Malvinas entre Rondeau y Juan Molina.

-Exp. 1.716-HCD-2012: Vecinos calles P. Albarracín, Viamonte, formación de un consorcio Obra Red Gas Natural.

-Exp. 829-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en zonas donde impacta el Programa de Movilidad Sostenible prohibiendo el estacionamiento y agregar boxes de estacionamiento para discapacitados.

-Exp. 1.497-HCD-2014: Secretaría de Salud, reconocimiento de gastos de traslado a los agentes Daniela Spósito, y Jorge Luis Groppa.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.821-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada que realiza el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (I.A.D.E.F.) en Bahía Blanca, denominada "Hablemos con Propiedad en la Empresa de Familia", autoría del concejal Pera.

-Exp. 1.822-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando personalidad de Bahía Blanca al Dr. Ernesto Raúl Alda, autoría de la concejal Espina, acompañada del concejal Villalba.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.829-HCD-2014, proyecto de resolución, readecuación y nuevas construcciones del Edificio de Aduana Nacional presentado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Manzana Fundacional, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.831-HCD-2014, proyecto de resolución

declarando de Interés de la Municipalidad de Bahía Blanca el Cross Urbano Solidario 8 k - Barrio Paihuén, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.832-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés de la Municipalidad de Bahía Blanca la 3° Jornada de Capacitación en Preparación Física en el Fútbol denominada "Neuroconciencias y Deportes Especificación en Fútbol", autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.833-HCD-2014, proyecto de comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo se proceda a rellenar y nivelar las calles Bolivia, Macacha Güemes de Tejada y Francisca Hernández, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1.838-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Mapa del Delito, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales

-Exp. 1.839-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Sr. Miguel Caracciolo, representante de APRESUH, a un plenario de las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.840-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de una partida presupuestaria en el Presupuesto de Gastos 2015, destinada al cumplimiento de la Ordenanza N° 15.565 (Registro Monumentos), autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.841-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a la Comisión Asesora Permanente para la Preservación del Patrimonio Escultórico de Bahía Blanca creada por la Ordenanza N° 15.565, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Woscoff, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y

Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.842-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando un estudio integral de tránsito en calle Ecuador entre Vías del Ferrocarril y Avda. Arias, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.843-HCD-2014, proyecto de comunicación, estudios de escurrimiento de cuencas y nivelación de calles y cordón cuneta, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.844-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo reparación y acondicionamiento rotonda Nicolás Levalle, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.846-HCD-2014, proyecto de resolución, convocatoria de Plenario de Comisiones para tratar requerimiento de "Factibilidad de Servicio" según Ordenanza N° 14.708 como condición de aprobación a nuevas construcciones, autoría de los concejales Elisa Quartucci, Aloma Sartor, Raúl Woscoff.

-Exp. 1.847-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Moreno y Tucumán, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 1.848-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando a los clubes de la ciudad de Bahía Blanca que los Directores Técnicos y/o responsables de los equipos deportivos comprendidos entre la edad de 10 a 18 años posean un curso de Primeros Auxilios, autoría del concejal Massarella acompañado del concejal Mandará.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.823-HCD-2014: Cooperativa de Vivienda y Consumo "15 de Diciembre" Ltda. solicita se

Imponga el nombre de "Eva Perón" a un Barrio.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.824-HCD-2014: Elvio Oscar Peralta solicita habilitación para venta ambulante.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.845-HCD-2014: Alvarez Yevenes Adelia de Lourdes solicita eximición del pago de Tasa Municipal.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Presentadas:

-Grupo de Vecinos: Apoyando el proyecto por el que se solicita la parquización de un sector. (C/ sus antecedentes Exp. 1.640-HCD-2014).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.849-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada Regional Intercambio: "Componentes Estratégicos para la adecuación de la red de servicios de salud mental", y la reserva para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.850-HCD-2014, proyecto de decreto solicitando la presencia

en el H.C.D. del titular del OCABA, Profesor Javier Coronel, a los fines de asumir su responsabilidad atender los reclamos relacionados con los servicios de agua.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.851-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se proceda a rellenar y nivelar las calles del Barrio Nueva Esperanza sito en calle Don Bosco - Líbano - 17 de Mayo - Adrián Verez y Eva Duarte.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.852-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés los talleres de arte denominados SPA de la Corporación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, tal cual lo acordado en labor, solicitar sólo el ingreso fuera de término del Exp. 1.853-HCD-2014, modificando Ordenanza N° 15.637, que modifica límites del área urbana.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.859-HCD-2014, mediante el cual se solicita al Congreso de la Nación y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la modificación de la normativa que fija valores de multas de tránsito en función de la equivalencia al menor precio de venta al público de un litro de nafta especial y la sustitución del mismo por un sistema que pondere las actualizaciones del salario de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.848-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.833-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.846-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.843-HCD-2014 y del Exp. 1.829-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva de los expedientes 1.843 y 1.829-HCD-2014.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para

solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.838-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.840- y 1.839-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.830-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.821 y 1.831-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva de los expedientes.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y

VIVIENDA

-Exp. 995-HCD-2013, proyecto de decreto poniendo en conocimiento de los vecinos del sector Av. Alem a la altura del 1.300 lo informado por el Departamento Contralor de Obras Particulares y remitiéndolo al Archivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.159-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Arquitecto Adrián Manuel Vogel para el asesoramiento en Proyectos Urbanos, diagnóstico, cómputos y presupuesto, con vigencia entre el 1 de junio y el 10 de agosto de 2013.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 841-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Salinas Chicas y Pilcaniyén (al 3400 ambas aceras).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIEDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.227 HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la empresa Constructora Andreatta S.R.L. la suma de \$ 360.919,95, documentada mediante factura 003-0000227 de fecha 15 de enero de

2012.

-Exp. 1.228-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar a la empresa Constructora Andreatta S.R.L. la suma de \$ 104.805,023, documentada mediante factura tipo B N° 003-0000345 de fecha 14 de junio de 2012.

-Exp. 1.288-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo al Arzobispado de Bahía Blanca del pago de la Tasa que en concepto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, grava a las partidas de su propiedad 19.139, 33.529 y 103.279 con carácter previo al periodo 02/2002.

-Exp. 1.619-HCD-2014, proyecto de decreto otorgando a la vecina Mirta Noemí Ruizun un plan de pago en cuotas de \$ 40,00 mensuales para la deuda que en concepto de obras de alumbrado y gas registra la partida 149.059.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.818-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando los convenios de prórroga celebrados entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Nación, para la continuidad del programa Médicos Comunitarios -Equipos de Salud del Primera Nivel de Atención- aprobados por decretos del Departamento Ejecutivo 90/2013 y 390/2014.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 608-HCD-2014, proyecto

de ordenanza creando el Programa de Protección del Adulto Mayor en el ámbito de la Dirección Municipal del Adulto Mayor.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar la conformación del Cuerpo en comisión e introducir en su tratamiento para obtener despacho del Exp. 1.675-HCD-2014, creando el Registro de Proyectos Urbanísticos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.550-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para que quede constancia en el Diario de Sesiones de mi no acompañamiento a este expediente en particular.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se deja constancia que el expediente no fue acompañado por los concejales Massarella,

Vidal y Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes reservados.

-Es la hora 16:36.

-A la hora 17:10.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, vamos a reanudar la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han obtenido despacho.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA REGIONAL DE INTERCAMBIO: "COMPONENTES ESTRATEGICOS PARA LA ADECUACION DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

**SOLICITANDO LA PRESENCIA EN EL H.C.D.
DEL TITULAR DEL OCABA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solamente para manifestar que cuando participamos de la audiencia pública que se realizó la semana pasada en la ciudad de La Plata por el tema del agua, estuvo presente el señor Javier Coronel, Presidente del Directorio del organismo que debe controlar a la empresa prestataria del servicio de agua potable y desagües cloacales, es decir el OCABA.

En momentos de comenzar las manifestaciones, por lo menos de los concejales que viajamos desde Bahía Blanca para llevar la voz de los reclamos de la ciudad, el señor Coronel manifestó que había estado en la ciudad semanas atrás, más precisamente en la última semana de septiembre, donde estuvo supuestamente reunido con el Presidente del Concejo Deliberante.

Frente al requerimiento que nosotros le habríamos realizado en dicha audiencia, justamente le indicamos que esa situación no podía haber sucedido porque en ese momento quien estaba presidiendo este Honorable Cuerpo era el concejal Lemos,

entonces nunca se habría podido reunir con usted, o por lo menos llegado el caso el concejal Lemos habría tomado contacto con la visita de dicho funcionario provincial.

En ese sentido, al margen de la postura de dicho funcionario de mentirnos en la cara no solamente a los concejales de Bahía Blanca que viajamos y participamos de esta audiencia pública, sino también a todos los vecinos de la Provincia de Buenos Aires que se acercaron a esta audiencia, le manifestamos la intención de que en los próximos días esté en nuestra ciudad, creyendo necesario que también se siga manejando de una forma institucional, por ese motivo presentamos este proyecto.

Sabemos que con este incremento en la tarifa que pretende la Empresa ABSA, que esperemos que luego de la audiencia pública donde quedó evidenciada la mala prestación del servicio, como así también la falta de contralor por parte dicho organismo, sabemos que con este incremento en la tarifa el OCABA va a tener una recaudación superior a \$ 7.500.000 anuales, superando lo que obviamente tiene actualmente, que son \$ 4.000.000 anuales.

Lo cierto es que creemos necesario contar con la presencia del delegado en nuestro Concejo Deliberante, para que todos los ediles, más aquellos que no pudieron viajar a la ciudad de La Plata y no participaron de la audiencia, puedan realizarle las preguntas pertinentes y por otro lado también la invitación a que recorra las calles de la ciudad, más en aquellos sectores de la ciudad donde tenemos desborde de líquidos cloacales, donde los vecinos prácticamente no pueden tener una calidad digna de vida porque el olor de dichas zonas es nauseabundo, donde hay

un foco de infección para los chicos que juegan en el sector, para las familias que transitan, y más precisamente también en aquellos lugares donde la pérdida de agua genera rotura de pavimento, rotura de vereda. Bueno, para que vea a ciencia cierta, para que lo vea en persona, aquel funcionario que debe controlar que vea en persona cómo es el servicio en nuestra ciudad.

Por eso esperamos contar con el acompañamiento de los distintos bloques políticos del Concejo Deliberante y en lo inmediato contar con la presencia en nuestra ciudad del señor Coronel.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO SE PROCEDA A RELLENAR Y NIVELAR CALLES DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES LOS TALLERES DE ARTE DENOMINADOS SPA DE LA CORPORACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A LOS CLUBES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA QUE LOS DIRECTORES TECNICOS Y/O RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS DEPORTIVOS POSEAN CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, brevemente para agradecer la posibilidad del tratamiento de este proyecto y agradecer también el aporte al mismo de algunos bloques que permitió optimizarlo, dado que el objetivo del mismo es que aquellas personas que son actualmente responsables o directores técnicos en distintos clubes en distintas disciplinas deportivas, puedan tener un carnet con respecto a la realización de un curso de primeros auxilios, que le va a permitir la posibilidad de poder intervenir en situaciones límites o en situaciones impredecibles.

El agradecimiento por el aporte que se hizo es que en un primer momento yo había manifestado una franja de edad determinada, que este proyecto pretendía abarcar a jóvenes que practican actividades deportivas entre los 10 y los 18 años. Pero si el objetivo es intervenir en situaciones límite, donde el conocimiento de primeros auxilios puede salvar una vida, hay que pensar también en las personas más grandes de edad que quizás son las que más riesgos tienen, y que en nuestra ciudad realizan distintas actividades en distintas ligas deportivas los fines de semana.

Personalmente me ha tocado vivir una situación muy difícil el pasado fin de semana en un club de nuestra ciudad, en un partido de vóley de chicas de 14 años, una jugadora sufrió un accidente donde quedó desmayada y cuando se pudo despertar gritaba que no podía respirar. El técnico con la mejor voluntad, la verdad es

que no sabía qué hacer, no tenía conocimientos de cómo reaccionar en esta situación más allá de su buena voluntad, y la verdad, señor presidente, es que ninguno de los que estábamos allí presentes sabíamos cómo actuar, cómo responder a esa situación.

Por tal motivo que, viendo hoy que los clubes dan una respuesta social muy importante a miles de jóvenes que se acercan para competir en distintas disciplinas deportivas, para formarse en los clubes con todos los aspectos positivos que desde los mismos se brinda, creemos que es indispensable que quienes están a cargo de estos jóvenes y quienes están a cargo también de equipos con personas que son de mayor edad, tengan conocimiento de primeros auxilios, porque -insisto- en ese momento se puede salvar una vida mientras se espera la ayuda de la emergencia, que es necesario que se haga presente.

Por eso agradezco el tratamiento y agradezco el aporte que se ha hecho a este proyecto. También resaltar que el mismo no implica ninguna erogación presupuestaria y que desde hace tiempo el Municipio viene realizando distintos cursos de primeros auxilios a través de distintas áreas, como son la Secretaría de Salud y Defensa Civil.

Por eso creo que es simplemente una cuestión de pura gestión para que estas personas que hoy son técnicos o responsables de equipos, puedan tener este conocimiento necesario.

Por eso esperamos que a través del Ejecutivo Municipal se realice un cronograma donde cada una de las ligas deportivas, federaciones o asociaciones de nuestra ciudad, puedan ser citadas para que estas personas puedan tener este

conocimiento y acceder a este curso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Nosotros no lo vamos a acompañar este proyecto, más allá de una cuestión formal que venimos insistiendo, que es la necesidad de contar con un informe del Departamento Ejecutivo, al menos enviar un proyecto de ordenanza a informe del Ejecutivo, porque sí tiene este expediente una cuestión presupuestaria porque hay que pagarles horas extras a las personas que darían estos cursos. Esto claramente, más cuando se están presentando ordenanzas los días martes para ser aprobadas los días jueves, lo cual no da ninguna posibilidad de trabajo ni de poder considerar o avanzar en este tema.

Nosotros sí reconocemos que es loable la iniciativa y la posición que tiene el autor y entiendo que tiene una inquietud que hay que salvar, pero claramente no es el Municipio el que puede dar carnet habilitante justamente a quienes son directores técnicos o encargados de todo tipo de actividad deportiva, estamos hablando de cualquier tipo de liga infantil, cualquier tipo de actividad infantil, y que además en el Artículo 6° hacemos responsable al club de que cada director técnico o encargado realice el curso de primeros auxilios y tenga un carnet habilitante.

La verdad es que jurídicamente acá podríamos tener un inconveniente, porque más allá de que haya realizado el curso, al hacer responsable al club podemos terminar en la situación que el club es responsable por la mala acción o la mala

praxis o la inacción que puede llegar a haber cometido, en virtud de la situación, esa persona que tiene justamente el carnet habilitante para hacer una cuestión de salud.

Yo creo que este expediente hubiera necesitado por lo menos una semana, como nosotros pedimos, de discusión, de conversación, más allá de que creo que es necesario y así lo establecen las distintas normas legislativas de la Provincia de Buenos Aires, que vaya al Ejecutivo. Pero ni siquiera contando esto, no nos dieron tiempo a poder trabajarlo y eso nosotros lo pedimos, y creemos que es importante y que más allá de la iniciativa creo que se abarcan cuestiones que en definitiva pueden ser un boomerang, y terminar reeditando situaciones mucho mayores de riesgo que las que quieren cubrir con el proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para aclarar esta situación: creo que si se ha tomado la opción últimamente en algunos de los proyectos de ordenanza de trabajarlos sin informe, es debido al eterno retraso del Departamento Ejecutivo en informarlos, y de hecho, así como existe en los procedimientos de aprobación de las ordenanzas determinados procedimientos, también el Intendente puede vetar parcial o totalmente, la ordenanza entera o algunos de los puntos, y estos puedan ser sujetos a revisión; o se puede plantear un veto con algún tipo de diálogo o de sugerencia, que nos permita a nosotros volver a intervenir. Lo que siempre va a ser es mucho más corto el plazo que los años en los cuales nuestros proyectos de

ordenanza quedan boyando en el Departamento Ejecutivo, sin venir con una respuesta precisa, más con situaciones urgentes como ésta, que tuvieron que ver con la iniciativa de parte de un concejal ante una situación que pasan todos los fines de semana muchos de los chicos de nuestra ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgo).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, independientemente de la duración o el tiempo que pueden haber estado distintos proyectos de ordenanza para informe del Ejecutivo, eso no quita que hoy se deban estar salteando las normas.

Particularmente creo que, más allá de estas cuestiones, como mencionaba el concejal preopinante de mi bloque, presentar un proyecto de ordenanza un martes, un lunes, un miércoles, y pretender que salga ese jueves sin siquiera un trabajo de comisión, sin siquiera permitir un aporte y un enriquecimiento de los distintos proyectos por el resto de los compañeros concejales, me parece que es una práctica que nos va a llevar a cometer errores en la celeridad de la sanción de los distintos proyectos.

Creo que pretender salvar estos errores o estos posibles errores, a través de un veto desde el Ejecutivo para que vuelva a sancionarse, me parece que no es el camino, no es la metodología adecuada para llegar a la mejor legislación posible de esta ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, no hay ninguna normativa que diga que los proyectos de ordenanza deben ir a informe del Ejecutivo, es el Concejo Deliberante el que tiene la facultad de sancionar las ordenanzas, los decretos, las resoluciones o las minutas de comunicación. No existe nada que nos diga que tiene que ir a informe del Ejecutivo.

Pero coincidiendo con el concejal preopinante del bloque de Integración Ciudadana, la verdad que no se puede esperar dos años para que vengan los expedientes informados, hay veces que más de dos años para que vengan los expedientes informados. La verdad que es inconcebible y por esa razón hemos optado, se ha optado por empezar a votar las ordenanzas que es una función que tiene el Concejo Deliberante.

Si estamos hablando de los tiempos, han venido proyectos de ordenanza desde el Ejecutivo el mismo día de la sesión y han pretendido, y se ha votado así, tratarlos el mismo día. La verdad que esto de decir que no han tenido tiempo, si por ahí los concejales del bloque ese vienen todos los días, probablemente el miércoles hubieran tenido tiempo para leerlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a reiterar conceptos que ya se han vertido a través de concejales preopinantes.

En primer lugar no existe una obligación, como se indica erróneamente, de que un proyecto de ordenanza que tiene evidentemente una función reglamentaria, que obliga a cumplir determinadas

conductas fundamentalmente al propio Departamento Ejecutivo y a los vecinos en los casos que a ellos esté dirigida la norma, deba contar con un dictamen previo.

En segundo lugar se advierte, y queda hoy demostrado, que hay una evidente desigualdad en el trato: ambos Departamentos son los que, de acuerdo a la Ley Orgánica, conforman el Gobierno de la ciudad, y no se puede explicar por qué cuando se trata de proyectos, mayoritariamente en el caso de la oposición, el Departamento Ejecutivo los demora y los demora, sin dar respuesta de los organismos técnicos, que deben intervenir como facilitadores en un grado de colaboración que la propia ley le impone; esa colaboración sí se la impone.

Entonces el incumplimiento por un lado y la rapidez con la que a veces los proyectos que llegan del Ejecutivo deben ser tratados, está demostrando un trato que no es igualitario, y además que se deben la consideración ambos departamentos.

Si ahora se invierte el camino porque una ordenanza puede llegar a ser observada por la vía del veto parcial, no hay en ello ninguna anomalía de carácter legal, están ejerciendo en ambos Departamentos su propia facultad y competencia, uno al sancionar la ordenanza y otro eventualmente si entendiera que debe vetarla.

De manera tal que me parece que se restablece el equilibrio ante un desequilibrio anterior provocado por uno de los dos departamentos.

Por otra parte, cuando el Cuerpo se forma en comisión lo que se pretende es que si hay un despacho alternativo, la posibilidad de incluir alguna modificación en el

despacho propuesto, sea esa la oportunidad, el Cuerpo incluso podría hasta deliberar en comisión, podría deliberar en comisión para arribar a algún tipo de acuerdo en la redacción de algunos de sus artículos.

Nada de eso fue propuesto, consecuentemente entendemos que corresponde sancionarlo y vamos a apoyar el proyecto en tratamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO RELLENAR Y NIVELAR LAS CALLES BOLIVIA, MACACHA GÜEMES DE TEJADA Y FRANCISCA HERNANDEZ

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**CONVOCATORIA A PLENARIO DE
COMISIONES PARA TRATAR
REQUERIMIENTO DE FACTIBILIDAD DE
SERVICIO SEGÚN ORDENANZA N° 14.708**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

**ESTUDIO DE ESCURRIMIENTO DE
CUENCAS, NIVELACION DE CALLES Y
CORDONES CUNETA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

**READECUACION Y NUEVAS
CONSTRUCCIONES DEL EDIFICIO DE
ADUANA NACIONAL PRESENTADO
POR LA AFIP**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

**SOLICITANDO AL D.E. LA INCORPORACION
DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL
PRESUPUESTO 2015 DESTINADA AL
CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA N° 15.565**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

INVITANDO AL SEÑOR MIGUEL CARACCILO, REPRESENTANTE DE APRESUH, A UN PLENARIO DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA QUE REALIZA EL INSTITUTO ARGENTINO DE LA EMPRESA FAMILIAR (I.A.D.E.F) EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CROSS URBANO SOLIDARIO 8 K BARRIO PAIHUEN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

Despacho de Comisión

tratado sobre tablas

-Exp. 1.550-HCD-2014, designación de la enfermera Natalia Celina Ríos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, simplemente para dejar constancia que a nivel personal, sin comprometer al bloque, no voy a apoyar este expediente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría, no siendo aprobado por los concejales Massarella, Vidal y Villalba.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que el fallecimiento del Doctor Antonio Cafiero nos hace sumarnos al lamentable hecho y a reconocer en él a un dirigente que en los momentos más duros fue un incansable luchador por la democracia y por las instituciones, por el sistema democrático en general y por los partidos.

La verdad estos días, cuando me enteré de su fallecimiento, volví a pensar algo que había pensado antes y que por supuesto es un ejercicio que sólo sirve como eso, como un ejercicio, de pensar qué habría sido de la Argentina si en esa interna hubiera ganado el Doctor Cafiero.

Quedará como un ejercicio, lo cierto es que

él, más allá de no haber ganado en esa interna en la que ganó Menem, yo creo que tenemos mucho que reconocerle al Doctor Cafiero y por eso era que quería dejar estas palabras en este momento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, por ahí algunas cosas hoy hemos dicho cuando tratábamos el expediente sobre imponer el nombre de Juan Domingo Perón a un tramo del paseo de La Carrindanga.

El Doctor Cafiero para todos los peronistas ha sido una persona que realmente ha practicado los valores del Justicialismo, del movimiento, priorizando siempre el movimiento y después los hombres. Lo demostró claramente cuando lo enfrentó a Carlos Menem en la interna, y luego de perder se puso a trabajar e intensamente comenzó a trabajar por lo que fue la renovación.

Aún recuerdo, y tal vez alguien que esté aquí en el recinto hoy por ahí haya estado, cuando fuimos a Olavarría éramos cinco mil compañeros escuchándolo a Antonio Cafiero, allá por fines del '97-'98, y realmente había llenado de nuevo de esperanza a la militancia.

También fue un férreo defensor de la vuelta a la democracia, apoyando al Doctor Alfonsín en momentos difíciles.

Por eso también en esta semana no solamente homenajearlo como el gran compañero que fue, y lo que significó para todos nosotros, sino también ligarlo a lo que hoy hablábamos, que es la recordación que hacemos todos los peronistas del 17 de Octubre de 1945. Siempre era muy

interesante escuchar sus opiniones, sus anécdotas sobre todo lo que había ocurrido en ese momento; le gustaba mucho la historia, leer, y había conocido y había compartido charlas sobre esas situaciones con gente, por ejemplo Cipriano Reyes, quien fue en Berisso el que comenzó una movilización muy importante con todo el Sindicato de los Trabajadores de la Carne, para acercarse a la Plaza de Mayo.

Así que en esta semana especial recordar a Antonio como el gran compañero, el leal al General, a Eva, el que siempre tenía la palabra justa, muy particular y muy especial para hablar, la verdad que encantaba y seducía a todo el mundo cómo contaba los hechos más diversos de la historia del peronismo, y por supuesto recordar nuevamente lo que es para nosotros el 17 de Octubre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que la figura de Antonio Cafiero es de aquellas que a quienes no pertenecemos a su propio movimiento político, nos mueve con gratitud al reconocer sus virtudes y sus valores democráticos.

Ese estudioso que comenzó su actividad y militancia en la Universidad, joven Secretario de Comercio Exterior, interlocutor privilegiado si se quiere de Eva Perón, que termina alejándose temporariamente de su relación con el General Perón a partir del conflicto con la Iglesia, siempre se consideró un católico militante.

Puede decirse de él que cumplió con todas o la mayoría de las expectativas que un

político puede tener: diputado, senador, embajador en diferentes destinos. Y con esa ironía tan particular con la que solía a veces referirse a sí mismo, manifestó más de una vez “ojo que están hablando con un ex Jefe de Gabinete”; había sido Jefe de Gabinete de Camaño, en aquel famoso interinato cuando como Presidente de la Cámara de Diputados le tocó ser Presidente de la Nación, y ahí actuó él como Jefe de Gabinete, creo que sólo tres días.

Ese sentido del humor y la picardía, algunos recordarán una anécdota en la que se involucró un dirigente del Justicialismo de Bahía Blanca vinculado a los medios de comunicación, que cuando gana la Gobernación de la Provincia y llega raudamente el primer día al despacho del nuevo Gobernador Antonio Cafiero, interpretó que se estaban repartiendo los cargos, entonces cuando se acercó al escritorio Antonio Cafiero le dijo “¿y usted qué quiere?”, el interpelado dijo “yo la Secretaría de Prensa y Difusión”, y Antonio Cafiero le respondió “no, ¿té o café?”.

Ese era Antonio Cafiero. Yo recuerdo haber compartido una jornada en la que me tocó participar con algunos senadores nacionales y entre ellos el propio Cafiero. Ginés González García dijo de él que era un verdadero predicador de un Evangelio laico, como se autocalificaba, en la difusión de la propia doctrina del Justicialismo, y tenía y le reconocía una cualidad muy particular: era un lector permanente que trataba, a través del conocimiento que obtenía de sus lecturas, generar nuevas fundamentaciones para su doctrina, para sus ideas, sin traicionar el origen de sus propias concepciones justicialistas.

Para nosotros, muchos, los que seguimos

con incertidumbre aquellos levantamientos carapintadas, vimos la imagen de un dirigente del Justicialismo que estaba codo a codo en la defensa de la institucionalidad.

A mí me conmueve ese retrato, esa fotografía donde aparece junto al Presidente Raúl Alfonsín a su lado, con un gesto que no era el más común y frecuente en Cafiero. Denotaba por un lado cierta preocupación en el rostro, pero también la misma firmeza que había que tener en aquel momento en que la democracia estaba siendo puesta a prueba.

Ese hombre que transitó todos los aspectos de la política argentina, podríamos decir, merece, por su intento de renovación, por sus propias frustraciones y derrotas, porque fue derrotado por Herminio Iglesias, o por lo menos tuvo que dejarle el lugar para que sea el candidato a Gobernador de la Provincia de Buenos Aires en el advenimiento de la democracia; porque perdió la interna con Carlos Menem pudiendo no haber ido a una interna, pero lo hizo en la convicción de que tenía que democratizar definitivamente al Justicialismo en esa instancia, y asumió, por supuesto, la derrota.

No pudo llevar adelante la Reforma Constitucional de la Provincia de Buenos Aires, pero todas esas derrotas lo marcaron de una manera indeleble, y en las palabras con las que el propio Cafiero despidió a Raúl Alfonsín, dijo: “yo tuve dos maestros en la política: Juan Domingo Perón y Raúl Alfonsín; de este último aprendí que se necesitan sueños para poder hacer política”, y reivindicó, creo yo que en esa conjunción tan particular, sus propias convicciones justicialistas y el reconocimiento al preclaro hombre de la democracia renacida, como

era Raúl Alfonsín.

Por eso creo que es un sentimiento generalizado de gratitud de parte de las fuerzas y expresiones políticas del país, cuando despedimos a un verdadero maestro, a alguien que nos debe enseñar cómo tratar al adversario, cómo reconocer nuestras propias cualidades pero también nuestros propios defectos; cómo podemos caminar detrás de nuestros sueños y hacer que esos sueños se transformen en realidades colectivas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, como decía el concejal preopinante, creo que la figura de Antonio Cafiero fue lo que casi todo político quisiera poder aspirar: gobernador, ministro, embajador, diputado, senador y hasta interventor de una provincia.

Pero por encima de todos esos cargos y honores, fue un hombre de la democracia, que sirvió durante casi 70 años de sus 92 años de vida. No sólo lo demostró como representante de gobiernos populares y sufriendo cárcel por sus ideas, cada vez que los militares irrumpieron el orden democrático, sino que también le puso el cuerpo a los días difíciles de 1987, cuando acompañó como principal dirigente del P.J. a Raúl Alfonsín en el balcón de la Casa Rosada, en el día que fue sofocado el levantamiento carapintada.

Nació el 12 de septiembre de 1922. Cafiero abrazó la causa del 17 de Octubre de 1945, el día que Juan Domingo Perón irrumpió en la historia del país.

En 1952 se convirtió en el miembro más

joven del gabinete del segundo gobierno peronista, cuando fue designado al frente del Ministerio de Comercio Exterior. Dejó el cargo tres años después, en discrepancia con la disputa de Perón con la Iglesia. Liberado un año después, se convirtió en un miembro de la resistencia peronista, que luchó por el regreso de su líder. En la década del '60 llegó a convertirse en el coordinador del Movimiento Nacional Justicialista.

Viajó en el avión que trajo a Perón de regreso al país el 17 de Noviembre de 1972, y una vez el peronismo de nuevo en el poder, en 1973 fue nombrado al frente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Al frente de la renovación peronista Cafiero fue el emblema de la recuperación del P.J., alzándose en septiembre de 1987 con la gobernación bonaerense.

A los 92 años murió Antonio Cafiero, un protagonista de la historia argentina y del P.J., pero sobre todo, un hombre de la democracia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vidal.

SR. VIDAL.- Señor presidente, retomando el 17 de Octubre, el Día de la Lealtad Peronista, nos remite a un valor, que es el valor de la lealtad.

El kirchnerismo retomó las banderas nacidas el 17 de Octubre de 1945. Esa construcción colectiva que se inició hace 69 años hoy está firme y vigente.

¿Qué es el peronismo? Palabras del Ministro Florencio Randazzo: "Hoy se puede ser kirchnerista sin ser peronista; lo que no se puede ser es peronista, sin sentirse kirchnerista".

El gobierno kirchnerista es el más peronista del último medio siglo, porque ha tomado medidas que han transformado la vida económica argentina en materia de crecimiento, generación de empleo, defensa de la industria nacional, recuperación de empresas emblemáticas como Aerolíneas e Y.P.F., buscando la soberanía energética, los ferrocarriles, la Asignación Universal por Hijo, el sistema jubilatorio con la moratoria que incluyó a 5.400.000 abuelos. Si eso no es peronismo, ¿dónde está el peronismo?

Continuar con el legado de Perón, Néstor Kirchner, Cristina Fernández y Florencio Randazzo han sabido profundizar ese legado, levantando sus banderas y reivindicando las mismas luchas sociales, entendiendo que la política es la herramienta para transformar la realidad de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Esta semana se dieron dos hechos, dos conjuntos de manifestaciones que me llamaron la atención. Hubo unas desafortunadas declaraciones de Alex Freyre, que es un reconocido militante por los derechos de la diversidad, que no conciben con el accionar militante, comprometido, que ha tenido siempre por las temáticas de esta situación, planteando que una posible derrota del kirchnerismo implicaría una suspensión de tratamientos, tanto de HIV como de enfermedades oncológicas.

Este planteo personalmente, al escuchar los medios y al ver cosas que por ahí uno rechaza o no comparte, se me unió a cierto discurso de varios de los candidatos

presidenciables respecto a la derogación, sin aclarar exactamente cuál de las leyes que han sido votadas en el último período de gobierno.

Me parece que las dos declaraciones tienen un elemento común en cuanto a lo desagradables, a lo contradictorias, a lo poco democráticas, ya que en cierta manera plantear que se va a derogar todo lo que se vino trabajando en el Congreso porque se cambian las mayorías, o plantear que si una fuerza política no gana los derechos sociales y civiles que se han ido conquistando, muchas veces en función de lucha de muchas agrupaciones, se van a perder, lo único que hace es generar miedo, lo único que hace es generar incertidumbre, y en lugar de estar discutiéndose un modelo, lo que se generan son discursos o aseveraciones que lo que logran es la confrontación y la incertidumbre, desacreditando a los demás proyectos.

Yo creo que personalmente los candidatos a Presidente me ponen en una encrucijada muy compleja, en 31 años de democracia me gustaría tener candidatos de otro tipo, candidatos que quizás me expresen más dentro de mi visión ideológica; yo creo que la democracia tiene que estar unida a la vida, a los derechos humanos, al trabajo, a la salud, a la participación, a la producción, a la estructuración de una nación soberana, y veo en muchos de los discursos afirmaciones que tienen que ver con el pasado, que tienen que ver con otro modelo de sociedad, y debato, discuto políticamente. Pero lo que no se puede hacer es asegurarle a la población, más cuando uno tiene determinado nivel de acceso a los medios o a determinada situación dirigencial, que se va a borrar de

un plumazo lo que se vino trabajando y debatiendo.

Yo entiendo que uno pueda discutir algunos artículos de una ley, que uno pueda discutir algunos aspectos que se construyeron en una determinada mayoría, pero creo que si son genuinos aquellos avances sociales que se han logrado en determinada gestión, no son sostenidos solamente por un determinado dirigente, porque todos somos mortales, porque todos somos prescindibles, sino por las construcciones genuinas que se van estructurando en el corazón del pueblo.

En cierta manera cuando se discute el 17 de Octubre, o cuando se discute el fenómeno del peronismo, cuando se discute el fenómeno de los distintos movimientos populares que ha tenido nuestro país, lo que se está discutiendo es cómo el pueblo gana organización, cómo el pueblo gana autonomía, cómo el pueblo va ganando hacerse artífice de su propio destino, aun en los errores, aun en los pasos en falso, aun en apoyar determinados proyectos que son contrarios a los intereses del pueblo, pero en cierta manera en esa autonomía el pueblo puede elegir, puede dictaminar su destino, equivocarse, aprender y asimilar.

Ojalá en un período breve tengamos estructuras partidarias o frentistas más caracterizadas ideológicamente. Veo en muchos de los dirigentes nacionales un riesgo de querer aparecer en algunos medios hegemónicos y adaptar su discurso, y hay veces que se terminan votando o afirmando cosas que son totalmente contrarias a los intereses del pueblo.

Parte de las discusiones o de las personas que se fueron juntando alrededor de la discusión sobre la deuda externa y los

fondos buitres, terminan juntando a personas que jamás podrían estar a favor de aquellos intereses internacionales que lo que quieren es hambrear al pueblo. Y es ridículo cómo muchas veces se dan asociaciones entre estructuras que pretenden defender determinados valores o determinados modelos de sociedad, con otras que hacen todo lo contrario.

Creo que en esa discusión la democracia nos va a ir fortaleciendo, nos va a ir facilitando la construcción de consensos y la claridad. Ojalá hoy tuviéramos dirigentes que expresaran más claramente esta forma de construcción, no tuviéramos tanta opción política con un perfil de centro derecha. Pero de ahí a plantear que todo lo que se ha ido conquistando con el esfuerzo de distintas agrupaciones y del propio pueblo, se va a borrar de un plumazo por el cambio de gestión política, sería desconocer la fortaleza que tiene la comunidad para defender sus derechos.

Ojalá vayamos construyendo una democracia para todos, más respetuosa de las minorías, con fuertes consensos y con políticas de Estado sostenidas durante muchos años, que nos vayan engrandeciendo como país y que nos vayan permitiendo saber que hay cosas que no se cambian, que hay pasos adelante que da la sociedad que no se cambian; que cada año, cada gobierno vamos a ir por mayor inclusión, por mayor democracia, por mayores derechos, por mayor acceso a la comunicación, por mayor producción nacional, por mayor soberanía, y que eso no se discute entre los argentinos. Que se puede discutir cómo se construye eso, pero que no se pone en juego lo que se ha

avanzado después de muchos años de exclusión y de dolor.

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA PRONTA IMPLEMENTACION DE LA FISCALIA TEMATICA DE DELITOS RURALES EN NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto surgió después de una reunión que varios concejales y legisladores tuvimos allá por el mes de marzo en la sede de la Asociación de Ganaderos de Bahía Blanca, cuando incluso se hizo presente el Director General de Seguridad Rural, obviamente del Ministerio de Seguridad provincial, y allí claramente los productores agropecuarios y sus familias pudieron explayarse acerca de los delitos que acontecían en forma cada vez más frecuente en los establecimientos rurales, y solicitaron entonces como una medida que incluso ya había sido reclamada con anterioridad por la Mesa de Enlace Agropecuaria a nivel de la Provincia de Buenos Aires, solicitaron la posibilidad de instrumentar en el Departamento Judicial de Bahía Blanca una fiscalía especializada en la investigación de delitos

rurales, debido –como decía- al notorio incremento de los delitos en el campo.

Cuando uno escucha las distintas estadísticas que se brindan acerca de este tema, es abrumador cómo los hechos delictivos en el campo se han ido incrementando, y con esto no quiero decir que esto no suceda en la ciudad, sino que específicamente me estoy refiriendo a esta cuestión; además de delitos vinculados al robo, al abigeato, también se han ido evidenciando delitos acompañados de violencia, donde tanto trabajadores rurales como las familias de los propios productores, se han visto en muchísimas oportunidades sometidos a maltrato y a situaciones violentas ejercidas por los delincuentes.

Como decía, éste es un proyecto que se fue presentando y trabajando a lo largo de varios meses y recientemente ha reunido las firmas necesarias para que desde este Concejo también estemos dando nuestra opinión y solicitar al Ministerio, y en este caso hay una rectificación en el despacho, estamos solicitando al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia Provincial, la implementación de un cuerpo judicial, o de esta fiscalía especial dentro del ámbito judicial bahiense.

Lo que quiero decir también es que este tema fue abordado por los funcionarios provinciales y en reiteradas oportunidades se comprometieron a llevar adelante iniciativas de éstas en distintos departamentos judiciales.

Recientemente el pasado mes de agosto, una ayudantía fiscal se implementó en el Departamento Judicial de Azul, con la idea

de optimizar la investigación vinculada a los delitos rurales, y en particular a todos los delitos que se cometen en el campo o hechos que puedan ser conexos a estos delitos que se cometen en el campo, como pueden ser sustracción de animales, abigeato, sustracción tanto de ganado mayor como menor, sustracción también de elementos de labranza que son utilizados frecuentemente en la actividad agropecuaria, maquinarias de trabajo, alambrados y demás.

Decía entonces que si bien existe este compromiso por parte de las autoridades provinciales, Bahía Blanca todavía no cuenta con esta dependencia policial y creo que así como se implementó en el Departamento de Azul por iniciativa del Ministerio de Justicia, e instrumentado a través de la Procuración General, creemos que es necesario dado la gran zona rural que está lindera al Partido de Bahía Blanca, que se instrumente también una fiscalía de estas características en nuestra ciudad.

Repito que éste es un tema que viene ya desde hace unos meses, es un tema que ha sido reclamado tanto a las autoridades policiales, la cuestión concretamente de la investigación de los delitos y la intención de prevenir este tipo de delitos, como así también tanto a las autoridades judiciales de Bahía Blanca, como a los distintos funcionarios de la Provincia de Buenos Aires que –como decía- si bien se han comprometido en llevar adelante una medida de estas características, aún el Departamento Judicial de Bahía Blanca no cuenta con esta ayudantía fiscal específica para abocarse al tratamiento de los delitos rurales.

Por eso agradezco el acompañamiento del

resto de los bloques y esperemos entonces que a la brevedad, así como se ha instrumentado en otros departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires, en nuestro Partido también podamos contar con esta fiscalía especializada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE SERVICIO DE PROXIMIDAD, A EJECUTARSE ENTRE LA GUARDIA URBANA Y EFECTIVOS POLICIALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Solicito el tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 10 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración los Puntos 3 al 10 inclusive del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Solicito un pequeño cuarto intermedio en

sus bancas.

-Es la hora 18:04.

-A la hora 18:25.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha sido subsanada una cuestión reglamentaria de los Puntos XI y XII del Orden del Día, han quedado despachados por el Cuerpo en comisión, por lo cual vamos a poner en consideración el ingreso fuera de término de ese despacho que ha sido recientemente suscripto.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los despachos de los Puntos XI y XII.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento en conjunto de los Puntos XIII al XVIII inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos XIII al XVIII.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIX

OTORGANDO AL HOGAR DEL ANCIANO ADELINO GUTIERREZ, UNA REBAJA DE UN 80% EN EL PAGO DE LA TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para dejar sentado que a nivel personal, sin comprometer el voto del bloque, como lo he hecho en estos expedientes que debería haberse asignado la exención conforme la Ordenanza Fiscal oportunamente, y entendiendo que no corresponde el tratamiento en este recinto, no voy a acompañar el mismo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir el tratamiento

en conjunto de los Puntos XX al XXV inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos XX al XXV.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según lo conversado en labor y lo que hemos conversado con la concejal Soledad Espina y el concejal Manuel Mendoza, en la sesión de la semana que viene a las 11 horas vamos a hacer el reconocimiento al equipo Roller Dreams de Olimpo, equipo de patín, y a las 12 horas el reconocimiento al Doctor Alda.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 18:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 1.782-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Designase, con el nombre de Complejo Urbano Juan Domingo Perón, al tramo de la Ex Ruta Provincial N° 007-01, que se extiende desde calle Florida al 1600 hasta el Camino de Circunvalación.

ARTICULO 2º: Disponga el Departamento Ejecutivo de las medidas necesarias para la inmediata actualización del lugar a través de las tareas de señalización y reemplazo de la señalética apostada en dicha arteria.

ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en el plazo de 30 días a partir de la Promulgación de la presente, reglamente los aspectos técnicos relativos a su implementación.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.550-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorizase, a abonar a la Agente Natalia Celina RIOS, Legajo N° 14004, el monto según informe del Departamento de Personal obrante de fojas 48 a 51, en concepto de reconocimiento de los servicios efectivamente prestados, en el período comprendido entre el 11 de Junio de 2009 y el 31 de Agosto de 2009, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 596-5781-2009 (1550-HCD-14) y la Resolución N° 5-342-2014.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la: Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110107000, Categoría Programática 01, Actividad Obra 01, Gasto 1.2.1.1, 1.2.2.1, 1.2.5.1, 1.2.5.2, 1.2.2.5, 1.2.3.0.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 829-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Dispóngase la creación de los nuevos Boxes para el Estacionamiento de Personas con Discapacidad de acuerdo al listado obrante como “Anexo I”, del presente.

ARTICULO 2º: El reservado a emplazarse sobre calle Vicente López, entre Avenida Colón y Moreno, sentido derecho de circulación, deberá contar señalización horizontal y con rampa de acceso a la vereda. (ver ilustración adjunta).

ARTICULO 3º: El Estacionamiento Medido y Pago será gratuito para Personas con Discapacidad pero con registro de uso. Para ello, la firma SAPEM Transporte, deberá emitir tarjetas personalizadas a los poseedores de los permisos.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.849-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Regional de Intercambio: “Componentes Estratégicos para la Adecuación de la Red de Servicios de Salud Mental”, realizada el 16 de Octubre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (Ministerio de Salud de la Nación), al Centro de Referencia de Bahía Blanca (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), a la Dirección Provincial de Hospitales, Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud, Dirección Provincial de Salud Mental y Adicciones, Región Sanitaria I y al Hospital Interzonal General de Agudos, HIGA “Dr. José Penna”.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

III

DECRETO
(Exp. 1.850-HCD-2014)

VISTO

Que, el servicio brindado por ABSA en el Distrito de Bahía Blanca continua siendo

deficiente, aún habiéndose presentado reclamos y quejas concretas y de forma reiterada por parte de vecinos particulares y de los representantes del pueblo.

Que, el Servicio Público de agua potable y cloacal, dada su trascendencia para garantizar una buena calidad de vida a todos los ciudadanos no puede dejar de ser tema central de interés y trabajo, sobre todo para aquellos que son responsables directos de la situación.

Que, tanto en la Audiencia Pública realizada en la localidad de San Cayetano, así como la realizada en la ciudad de La Plata, representantes del OCABA asumieron el compromiso de visitar la ciudad y trabajar de forma seria y comprometida los problemas que presenta el servicio brindado por ABSA. Que en la instancia de La Plata, el titular del OCABA se comprometió a realizar dicha visita en el término de los 20 días siguientes a ese 8 de octubre, y;

CONSIDERANDO

Que, el titular de OCABA, manifestó en la Audiencia Pública realizada en La Plata el día 8 de octubre del corriente año que no asistió a una reunión de trabajo en el Honorable Concejo Deliberante, a pesar de haber asumido el compromiso de hacerlo previamente y ser su tarea y responsabilidad, según se manifiesta en su portal de internet oficial, “proteger los derechos e intereses de los usuarios de los servicios de agua y de cloacas de la Provincia, atender todos los reclamos relacionados con los servicios de agua potable y de desagües cloacales, asesorar a municipios, cooperativas, empresas y demás organizaciones que están relacionadas con el tema acerca de cómo debe brindar los servicios de agua potable y desagües cloacales, realizar acciones que promueven el cuidado del medio ambiente”; por no haber recibido una invitación formal por parte de este cuerpo, por lo que creemos necesario tomar contacto por vías institucionales para que el encuentro se concrete.

Que, en caso de haberse producido dicha visita y de haberse mantenido un encuentro con otros representantes de este Honorable Cuerpo, se desconoce que problemas concretos han abordado y que acciones se han llevado adelante para solucionarlos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Convocar al Honorable Concejo Deliberante al titular de OCABA, a fin de tomar contacto con todos los Concejales de este Cuerpo y recorrer distintos puntos de la ciudad afectados por el mal servicio de ABSA.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.851-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar y nivelar las calles del Barrio Nueva Esperanza, sito entre calles Don Bosco, Líbano, 17 de Mayo, Adrián Vérez y Eva Duarte.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

V

RESOLUCION
(Exp. 1.852-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades artísticas que se desarrollan en el Marco de los Talleres de Arte, denominados “Spa de la Corporación”.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente a la Fundación Lazos y a Eclipse Producciones.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.848-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Determinase por la presente Ordenanza, que las personas que asumen la responsabilidad de ser técnicos o encargados de equipos deportivos en todas las actividades que desarrollan competencias nucleadas en diferentes ligas, asociaciones o federaciones de la ciudad de Bahía Blanca, tendrán la obligación de obtener un carnet de Primeros Auxilios.

ARTICULO SEGUNDO: La Municipalidad de Bahía Blanca,, a través de la Secretaría de Salud o del Área que considere pertinente, brindará el curso de Primeros Auxilios a aquellos directores técnicos y/o responsables de toda actividad deportiva.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar el curso se obtendrá un carnet que habilitará a la persona (director técnico o encargado), a ejercer su cargo.

ARTICULO CUARTO: La responsabilidad de emitir el carnet será la Secretaría de Salud como así también será el Órgano de Contralor de la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO: El carnet se renovará cada dos años.

ARTICULO SEXTO: El club será el responsable de que cada director técnico o encargado realice el curso de Primeros Auxilios y obtenga su carnet habilitante.

ARTICULO SEPTIMO: El Departamento Ejecutivo, deberá establecer un régimen de sanciones para los clubes e instituciones, el que deberá ser aprobado por este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO OCTAVO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.833-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a rellenar y nivelar las calles Bolivia, entre Macacha Güemes de Tejada y Francisca Hernández; Macacha Güemes de Tejada, entre Avellaneda y Don Bosco y Francisca Hernández entre Avellaneda y Don Bosco.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VIII

RESOLUCION (Exp. 1.846-HCD-2014)

VISTO

Que, los inconvenientes producidos por la desinversión en materia de Servicios Públicos básicos para acompañar el crecimiento urbanístico, han generado diversos problemas que se agravaron en algunos sectores en particular.

Que, las condiciones favorables para las inversiones en el rubro de la construcción ha encontrado un límite impuesto por los problemas generados en la calidad de los Servicios Públicos.

Que, esta situación en la ciudad de Bahía Blanca, ha generado desde el 2007, un proceso

que ha dificultado el cambio del Código de Planeamiento Urbano.

Que, en una primera instancia se avanzó con la suspensión administrativa de los procedimientos relacionados a construcciones en el Barrio Universitario, Ordenanza N° 14.563.

Que, posteriormente, se votó un nuevo Modelo Territorial Ordenanza N° 14994, que define zonas y Ordenanzas regulatorias de permisos de construcción para los diferentes sectores.

Que, la propuesta de reformulación del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza N° 14.708, estableció en su Artículo 14°: “Para obras nuevas o de ampliación de obras existentes, en edificios destinados a vivienda multifamiliar, se deberá presentar una certificación sobre la disponibilidad de recursos de redes de servicios públicos. Las empresas prestatarias certificarán que la infraestructura instalada es suficiente para satisfacer el incremento de la demanda que generará la obra nueva, sin deterioro de la calidad del servicio ni afectación de los principios de regularidad y continuidad del servicio. La empresa prestataria de los servicios de provisión de gas certificará las especificaciones correspondientes a caudal de gas y presión de gas, establecidos en sus normas de servicio. La empresa prestataria de los servicios de provisión de electricidad certificará las especificaciones correspondientes a la calidad del producto técnico suministrado y nivel de tensión establecida en sus normas de servicio. La empresa prestataria de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales certificará las especificaciones correspondientes a presión de agua, caudal de agua, continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable e inundaciones por desbordes de desagües cloacales establecidos en las normas de servicio. En caso que se certifique que la infraestructura instalada es insuficiente, deberá la prestataria indicar los motivos que impiden brindar el servicio en forma regular, y consignar que si las obras necesarias para superar las limitaciones de la infraestructura corresponden sean realizadas por la prestataria o el titular de la obra proyectada, conforme marco regulatorio respectivo.”

Que, esta medida, tuvo como objetivo, que las nuevas edificaciones no generaran impacto negativo en la calidad de los servicios públicos del sector, condición que, visto lo que ha ocurrido desde su implementación, no necesariamente quedó asegurada.

Que, la experiencia de este procedimiento habilitado como condición previa por la Ordenanza 14.708 ha generado un sin número de inconvenientes.

Que, los titulares del proyecto, quedan obligados a establecer una negociación con las empresas de servicios que les exigen nuevas obras sin ningún paraguas que establezca parámetros y criterios uniformes para dichos requerimientos.

Que, en la mayoría de los casos, estos requerimientos de obras para conectar los servicios exceden ampliamente los necesarios para el propio proyecto y que sin embargo, no existe ningún mecanismo de reconocimiento de estos mayores costos exigidos.

Que, por otra parte, posteriormente en algunos casos, estas extensiones después se vuelven a cobrar a otros usuarios que se conectan a la misma.

Que, evidentemente los costos se suman a los costos de las inversiones y se trasladan a los precios.

Que, en una situación de inflación, recesión e impacto en las fuentes laborales estas condiciones retraen las posibilidades de inversiones.

Que, debería reconsiderarse el Artículo 14º, de la Ordenanza 14.708, en las zonas vacantes donde se quiere impulsar desarrollo urbano, y especialmente en aquellas aptas para ser destinadas al PROCREAR o a dar respuesta a urbanizaciones nuevas dentro del marco de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14.449).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a un Plenario de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, para tratar los alcances y dificultades de la Ordenanza N° 14.708, Artículo 14º.

SEGUNDO: Invitar a dicho Plenario a las empresas de Servicio, Colegios Técnicos Profesionales y a los Organismos de Control de los Servicios Públicos respectivos.

TERCERO: Convocar a representantes del Ejecutivo Municipal en materia de Servicios Públicos y al Director de la Agencia Urbana.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 1.843-HCD-2014)

VISTO

El Plan de Recuperación de calles de las diferentes Delegaciones Municipales que se desarrolla a través del Plan de Emergencia Vial, y;

CONSIDERANDO

Que, el mejoramiento de las calles con agregado de áridos y tosca para rellenar y levantar niveles está intimamente relacionado con los escurrimientos del agua.

Que, las lluvias intensas, impactan negativamente en el estado de las calles, pero que sin embargo el tipo de tratamiento a realizar depende del tipo de trabajo que se realice en estas intervenciones.

Que, en muchos sectores de cotas más bajas, se requieren obras de desagües o niveles de terrenos que respeten el nivel de cordón cuneta.

Que, es muy importante, contar con los estudios básicos de cuenca que definan estas pendientes.

Que, es necesaria esta información, para priorizar construcción de cordón cunetas en los sectores más vulnerables.

Que, para su planificación, se deben tener identificados aquellos lugares de mayor problema para escurrir las aguas.

Que, en las zonas de mayor cota, el problema que originan las lluvias son cárcavas que requieren relleno y consolidación diferentes.

Que, es necesario, conocer los estudios hidráulicos de cada una de las cuencas en la ciudad, la redes de pluviales existentes, zonas con cordón cuente construido para dimensionar las obras necesarias de desagües de la ciudad e identificar los sectores más vulnerables a inundación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección Vial Municipal, envíe al Honorable Concejo Deliberante, los estudios de desagües de cuencas existentes, planos de pluviales y área con cordón cuneta

SEGUNDO: Informe sobre la cantidad de cuadras que tienen proyecto aprobado de cordón cunetas, calles, estado del trámite administrativo y la modalidad de gestión.

TERCERO: Informe si ha realizado trabajos en conjunto con la Dirección de Hidráulica para mantenimiento de desagües pluviales, cuáles y en que fecha.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 1.829-HCD-2014)

VISTO

Las noticias sobre el proyecto presentado por la AFIP al Municipio, que propone reacondicionar el edificio de 1917 que ocupa actualmente la Aduana Nacional en la Avenida Colón y Estomba, y;

CONSIDERANDO

Que, este edificio forma parte de un conjunto de edificios históricos que conforman la manzana fundacional de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, todos ellos tienen en sí mismo no sólo un valor histórico por su antigüedad sino además tienen valor arquitectónico y han sido construidos por arquitectos reconocidos nacional e internacionalmente.

Que, son diversas las instancias donde se ha presentado propuestas para recuperar el edificio del ex Banco Hipotecario en la misma manzana, por considerar que desde que ha dejado de ser utilizado se agrava su deterioro y se ha solicitado la intervención del Municipio para lograr la restitución del edificio para que vuelva al Patrimonio Estatal (Expte.. 1029-HCD-2012).

Que, en dicha oportunidad, se ha solicitado a la Comisión de Patrimonio se evalúe estrategias de preservación del edificio y posibles destinos.

Que, actualmente el Senador Nacional Jaime Linares, presentó dos Proyectos de Ley, para declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación a la ex sede del Banco Hipotecario Nacional, así como para otorgarle la declaración de Monumento Histórico Nacional.

Que, en esa misma cuadra se localiza la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, que es la más grande del país.

Que, en el caso del edificio de la Aduana, es importante el nuevo proyecto de refuncionalización del mismo y un uso agregado de espacio cultural y formativo que impediría que este edificio se deteriorara por pérdida de función.

Que, según lo publicado en el diario La Nueva Provincia (5/10/14) “Las intervenciones a realizar identifican dos sectores. Por un lado, la readecuación del inmueble original, con acceso por la singular ochava convexa, e incluye las plantas baja y alta. Por otra parte, la correspondiente a edificios agregados a lo largo del tiempo, ubicados entre esa esquina y la sede de la Biblioteca Rivadavia”

Que, el proyecto propone un acceso vidriado, de líneas modernas, de modo de generar una “convivencia armónica entre la obra construida a principios del Siglo XX y la resuelta con el lenguaje propio del Siglo XXI.” Y en este caso sería relevante una opinión de la Comisión de Patrimonio Histórico de la ciudad.

Que, sin embargo los dos forman parte del mayor patrimonio histórico edilicio de la ciudad y que cualquier intervención debe considerarse en relación a su conjunto.

Que, es necesaria la intervención de la Comisión Patrimonial y conocer su diagnóstico en relación a estos edificios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, informe sobre los alcances del proyecto de refuncionalización del edificio que utiliza actualmente la Aduana localizado en Av. Colón y Estomba.

SEGUNDO: Solicitar a la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico e Histórico del Partido de Bahía Blanca y a la Agencia Urbana, se proponga un marco normativo general para evaluar todas las intervenciones en la manzana fundacional, definiendo criterios históricos, arquitectónicos, de seguridad, compatibilidad de usos etc.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.840-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a incorporar en el Presupuesto de Gastos 2015, una Partida Presupuestaria destinada al cumplimiento de la Ordenanza N° 15.565, por la que se crea el Registro Municipal para la Preservación de los Monumentos y del Patrimonio Escultórico del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XII

RESOLUCION
(Exp. 1.839-HCD-2014)

VISTO

La existencia del informe epidemiológico del Ministerio de Salud sobre el Síndrome Urémico Hemolítico, y;

CONSIDERANDO

Que, el citado Ministerio, informó sobre una aparente reducción del 30% de los casos entre 2010 y 2013, y que se habrían eliminado del mismo 208 casos registrados por el Instituto Malbrán (La Nación pág 16, 12 octubre 2014).

Que, resulta importante, definir el alcance del Programa Nacional del SUH y su incidencia en nuestra ciudad.

Que, las organizaciones sociales dedicadas al tema, alertaron que el costo de los planes de prevención significaría el 10% del valor de su tratamiento.

Que, las estadísticas publicadas, son consecuencia de un pedido del Defensor del Pueblo toda vez que las mismas no se daban a conocer desde el 2010 si se tiene en cuenta que el 51 % del total de casos que ocurren en el mundo se producen en nuestro país.

Que, estudios del año 2006 actualizados, demostrarían que el costo total de su atención en el país sumaría ciento veintiún millones doscientos mil pesos anuales.

Que, las organizaciones Apresuh y Lusuh indican que solo el 40% de los argentinos conocen de que se trata el Síndrome (op cit pág 16).

Que, resulta pertinente conocer, en qué estado se encuentran los controles bromatológicos de los establecimientos productores y elaboradores de alimentos y las campañas de concientización en nuestra ciudad.

Que, la respuesta del Ministerio y Agencias Públicas al pedido del Defensor del Pueblo antes mencionado da cuenta de que en el periodo 2010 -2013 se producen entre 300 y 500 nuevos casos.

Que, el artículo citado, da cuenta de información que Apresuh y Lusuh obtuvieron en un encuentro sobre SUH en el Auditorio del Centro Buenos Aires para la capacitación de los Servicios Veterinarios (Cebasesv) que no coincide con la brindada por el la fuente oficial citada ut supra.

Que, los problemas relacionados con las diferencias estadísticas se sugiere surgirían de información de los efectores privados.

Que, se sabe, que la enfermedad, es la principal causa de insuficiencia renal aguda y la segunda de insuficiencia renal crónica infantil.

Que, por todo ello, resulta pertinente invitar al responsable de APRESUH, Miguel Caracciolo, con el fin de exponer en un Plenario de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, sobre el estado actual de las campañas locales y los casos existentes en el corriente año.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al señor Miguel Caracciolo, representante de Apresuh, a un Plenario de las Comisiones de Salud Pública, y Educación, Cultura y Acción Social, con el fin de exponer sobre el estado de las campañas que se desarrollan en la ciudad en Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico y los casos ocurridos en la ciudad y la zona durante el corriente año 2014.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

RESOLUCION
(Exp. 1.821-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada que realiza el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (I.A.D.E.F.) en Bahía Blanca; denominada “Hablemos con Propiedad en la Empresa de Familia”. La cual se realizará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 18 hs. en el Aula Magna del Instituto Juan XXIII.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XIV

RESOLUCION
(Exp. 1.831-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Cross Urbano Solidario 8K”, organizado por la Sociedad de Fomento Barrio Paihuén, que se realizará el próximo 19 de Octubre de 2014, en el mencionado Barrio.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION
(Exp. 300-HCD-2014)

VISTO

La reunión mantenida en la Asociación de Ganaderos y Agricultores de nuestra ciudad el pasado viernes 7 de marzo, de la que participaron Productores Agropecuarios de Bahía Blanca y la zona, el Director General de Seguridad Rural del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires -Dante Carlos Rossi-, Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicha oportunidad, se volvió a insistir en la necesidad de instrumentar en el Departamento Judicial de Bahía Blanca una Fiscalía especializada en la investigación de delitos rurales debido al notorio incremento de los delitos de abigeato registrados este último tiempo en nuestra zona, sin que existan avances en la investigación de los mismos.

Que, de acuerdo a la información suministrada por el Presidente de la Asociación de Ganaderos y Agricultores -Dr. Luis Alvarez- solo en el Distrito de Bahía Blanca, desde el mes de julio del año pasado a la fecha, se registraron 113 siniestros de inseguridad rural, que derivaron en el robo de 271 animales.

Que, a mediados del año 2012 los representantes de la Mesa Agropecuaria Provincial - integrada por Federación Agraria, CARBAP, CONINAGRO, la Sociedad Rural y el Centro de Consignatarios de Productos del país- se reunieron con los jefes zonales de la policía rural y representantes de los Ministros de Asuntos Agrarios y de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y, finalizado el encuentro, se anunció la puesta en marcha de fiscalías especializadas en delitos rurales.

Que, desde hace tiempo, se vienen llevando a cabo reuniones de trabajo de las que participan funcionarios provinciales, responsables de la policía rural y representantes del sector agropecuario del interior de la provincia de Buenos Aires con la intención de avanzar en la concreción de proyectos que tiendan a dotar de una mayor seguridad al sector, por ejemplo, mediante la coordinación de las tareas desarrolladas por la denominada Patrulla Rural.

Que, en los últimos meses, se han incrementado los delitos contra las propiedades privadas y los robos de hacienda y maquinarias en la zona rural, ello agravado en muchos casos, por la violencia ejercida por los delincuentes contra las familias de Productores Agropecuarios y los Trabajadores Rurales.

Que, la creación de Fiscalías especializadas en delitos que afectan al Sector Agropecuario viene siendo reclamada por las entidades representativas del campo como así también un mayor involucramiento de la Patrulla Rural en las tareas de prevención de tales delitos.

Que, la investigación de este tipo de ilícitos, debe corresponderse con una correcta y minuciosa tarea pos-delictual desarrollada por la Justicia. Por tal motivo, contar con una Fiscalía especializada en la temática colaboraría con tal propósito.

Que, este Concejo Deliberante, el 4 de octubre de 2012, sancionó una Resolución por la que se solicitaba la pronta implementación de Fiscalías especializadas que entiendan en la investigación de Delitos Rurales, en particular en el ámbito del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca. Lamentablemente, hasta la fecha, la solicitud no ha recibido una respuesta satisfactoria por lo que se considera pertinente insistir en el reclamo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia Provincial, la implementación de este Cuerpo Judicial o de esta Fiscalía especial dentro del Ámbito Judicial Bahiense.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, a los Legisladores Bahienses y a las entidades representativas del sector agropecuario que operan en nuestra ciudad. (Asociación de Ganaderos y Agricultores, Federación Agraria Argentina, CARBAP, CONINAGRO, Sociedad Rural, Centro de Consignatarios), al Fiscal General del Departamento Judicial de Bahía Blanca y al Colegio de Abogados.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.761-HCD-2014)

VISTO

La frecuencia con que se producen robos en diferentes comercios y viviendas, sufriendo muchos vecinos hechos delictivos de manera sistemática, en algunos casos más de uno en el transcurso de un mes, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario establecer una planificación del patrullaje de la Policía y la Guardia Urbana en la ciudad, priorizando las arterias donde se producen mayor cantidad de hechos de inseguridad, y diseñando rondines que abarquen todos los sectores.

Que, desde este Concejo, se han presentado diferentes proyectos que abordan la problemática del delito desde diferentes aristas, teniendo en cuenta la complejidad que caracteriza el tratamiento de la materia.

Que, el patrullaje, es realizado por la Guardia Urbana y por la Policía Departamental, resultando necesaria la coordinación entre ellas, con el fin de arbitrar los recursos existentes de la mejor manera posible.

Que, en particular, en esta oportunidad se pretende la urgente implementación de un Programa de Servicio de Proximidad ejecutado en común entre la Guardia Urbana y efectivos policiales que acentúen la proximidad mediante la permanencia y circulación de agentes, priorizando los sectores que hayan sufrido mayor cantidad de robos y que por la existencia de rutas de salida rápidas evidencien esa necesidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Señor Intendente Municipal, arbitre los medios para que implemente un Programa de Servicio de Proximidad ejecutado en común entre la Guardia Urbana y efectivos policiales que acentúen la proximidad mediante la permanencia y circulación de agentes en los sectores que hayan sufrido mayor cantidad de robos y que por la existencia de rutas de salida rápidas evidencien esa necesidad.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

III

DECRETO
(Exp. 341-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada por Gabriela Cuello, habiendo sido tratado el presente expediente en la Sesión del día 13 de Junio de 2014 y dispuesta su vuelta a Comisión, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Habiéndose cumplimentado el objeto de la inquietud formulada por la recurrente al Archivo el presente expediente 341-HCD-2014, mediante el que la Sra. Gabriela Cuello da cuenta de la denuncia penal que formuló.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.672-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a intervenir el arbolado ubicado en Rafael Obligado a la altura del 5900-6000, vereda par.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.680-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de nomencladores indicativos del nombre y altura de las calles en diferentes arterias del Barrio Villa Duprat.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.687-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realice el acondicionamiento del ingreso y egreso a los Barrios Altos del Pinar, 9 de Noviembre y Stella Maris, por calle Herminia Abat y 14 de julio.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VII

DECRETO
(Exp. 1.393-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos Paz, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de alumbrado que registra la Partida 97.617; teniendo en cuenta lo informado a fojas 45, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otorgase al vecino Juan Carlos Paz, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cuarenta Pesos (\$ 40,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de alumbrado, que registra la Partida 97.617, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

VIII

DECRETO

(Exp. 1.935-HCD-2008)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 47, por la vecina Etelvina Vicencio, el informe Socio Económico obrante a fs. 51 y lo dictaminado a fs. 56, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, a la vecina Etelvina Vicencio –Contribuyente Titular de la Partida 105.487-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta, registra la citada partida. Dicho plan deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$ 100,00.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

IX

DECRETO

(Exp. 105-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora María Encarnación Terceros Terrazas, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obras de gas y cloacas que registra la Partida 119.114; teniendo en cuenta lo informado a fojas 47, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina María Encarnación Terceros Terrazas, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cuarenta Pesos (\$ 40,00.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de gas y cloacas, que registra la Partida 119.114, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

X

DECRETO
(Exp. 1.092-HCD-2010)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Salvador Omar Notti, obrante a fs. 48, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 55, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Salvador Omar Notti, un plan de pago con cuotas de Ciento Veinte Pesos (\$ 120,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 155.114.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.169-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore en la nómina de Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado del Presupuesto de Gastos 2015, a la Entidad sin fines de lucro “Centro Preventivo La Misión”.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.454-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, se evalúe la posibilidad de incluir en el Presupuesto de Gastos 2015, una partida Presupuestaria destinada a la concreción del proyecto de diseño diagramado para el emplazamiento de luminarias, arbolado, riego y juegos infantiles en la Plaza denominada “Julieta Lanteri”, ubicada entre las calles Valentín Alsina, Rafael Bullrich, José Luis Ramírez Urtazu y Belgrano.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 751-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declarar disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL EN CALLE CRISTO REDENTOR AL 2700 ENTRE HUAURA Y MISIONEROS (AMBAS VEREDAS)”, autorizado por Ordenanza 16.265.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el artículo precedente, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 275/95, reglamentario de la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.177-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Declarar disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES REMEDIOS DE ESCALADA, entre Ángel Marcos y José Jiménez, JOSE JIMENEZ, entre Remedios de Escalada y Matheu, MATHEU, entre Ángel Marco y José Jiménez y ANGEL MARCOS, entre Remedios de Escalada y Matheu”, autorizado por Ordenanza N° 16.395.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el artículo precedente, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 275/95, reglamentario de la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XV

DECRETO
(Exp. 1.524-HCD-2014)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que la Contribuyente Ana María Hernández, solicita una prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925 (Ley 13.136 de promoción de Unidades Económicas de Actividades Laborales y Autoempleo) y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 7, por el Departamento Recaudación, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, otorgase por el período 27 de Diciembre de 2012 – 27 de Diciembre de 2013, los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor de Ana María Hernández (Nº 72.726), respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, de conformidad con lo normado por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.329-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Sra. HILDA EIZABETH SUAREZ, DNI Nº 28.777.010, Contribuyente 76.575, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene y de la Tasa por Habilitación, desde el día 22 de Junio de 2012 hasta el día 22 de Junio de 2014, fecha de vencimiento de los certificados correspondientes, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Nº 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XVII

DECRETO

(Exp. 1.404-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto la Resolución N° 2-4451-2011 de fecha 30 de Noviembre de 2011, que obra a fs. 14, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Exímase a Carmen Blanca Ramos, DNI N° 18.104.398, del pago del Impuesto Automotor Ley 13010, correspondiente al vehículo identificado con el Dominio AKY-353, a partir de la cuota 3-2011, por encontrarse afectado al uso de una persona discapacitada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 243º, inciso f), del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, TITULO III, Capítulo II, IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XVIII

DECRETO

(Exp. 1.588-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por la Señora Albina Epulef, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Albina Epulef, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 80.122.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 181-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Otórgase al HOGAR DEL ANCIANO ADELINO GUTIERREZ, la rebaja en un 80% sobre la Partida N° 12.152, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, a partir de la cuota 1/2011, atento lo establecido en el Artículo N° 83, Apartado 1, inciso c), de la Ordenanza Fiscal, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XX

RESOLUCION
(Exp. 976-HCD-2014)

VISTO

Los adultos mayores, sus núcleos familiares y sus organizaciones, son sujetos de pleno derecho; y como tales, se merecen el integro respeto de sus derechos, y;

CONSIDERANDO

Que, debe ser una política pública, la promoción de un envejecimiento activo, favoreciendo su autonomía, independencia y permanencia en su entorno, evitando la institucionalización.

Que tenemos que seguir trabajando en políticas públicas orientadas a fortalecer la identidad individual y colectiva de estos actores sociales promoviendo su participación social y desarrollo integral.

Que, la iniciativa, busca promover los derechos de las personas mayores, y desarrollar estrategias de prevención contra el maltrato en el territorio, a través de una serie de acciones con enfoque integral y netamente jurídico.

Que, la carta de Basilia 2007, en la declaración de la Sociedad Civil se entendió que el valor de la vida y la dignidad de la persona, a cualquier edad, deben ser respetados y por principio se debe buscar la realización de sus potencialidades a plenitud; que el desarrollo humano al que tienen derecho las personas adultas mayores debe reconocer la diversidad de los pueblos y es con la acción democrática que mejor se logra la realización de la justicia social, la equidad y la igualdad.

Que, de acuerdo con el Plan de Acción Internacional de Madrid, la lucha contra la discriminación en razón de la edad y la promoción de la dignidad de los adultos mayores, son fundamentales para garantizar el respeto que merecen. Por lo tanto, el fomento de la solidaridad

intergeneracional, la concientización sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, deben ser imprescindibles en la construcción de una sociedad para todas las edades.

Que, el derecho a una vejez digna, es una nueva especialidad jurídica que surge a partir de visibilizarse la situación de discriminación, maltrato y abuso que la cultura actual ejerce sobre los mayores. Contando con muy buenas experiencias, en la Universidad Nacional de Rosario, mediante el Centro de Investigaciones en Derecho de la Ancianidad.

Que, dentro de los derechos más vulnerados de los adultos mayores, podemos mencionar, en primer lugar, todo lo referente al derecho de la capacidad, que entraría dentro de la autonomía. En este sentido, existen en nuestro Departamento Judicial, innumerables acciones judiciales por interdicción e inhabilitación. La capacidad es la facultad que tenemos todos a partir de los 18 años de manera plena de ser titulares de derechos y obligaciones y ejercerlos. La vejez, de por sí, no es un elemento que pueda disminuir la capacidad, pero en la práctica está instalada esa asociación.

Que, podemos apreciar en algunas familias, con buenas o malas intenciones, comienzan a tomar decisiones invadiendo el espacio de libertad del adulto mayor, de modo tal que en un momento se pierde de vista cuál es ese lugar. Éste es un gran nudo que se vincula con la violencia, porque cuando la persona mayor se resiste a que otro decida por él comienza una escalada de agresión respecto la cual el mayor termina cediendo sus derechos y aquí se vulnera otro derecho de la autonomía que es la integridad física y moral.

Que, en nuestro país, tenemos la Ley Nacional de Violencia Familiar, pero esta legislación y los tribunales que la aplican, es decir, la práctica, se limita a las cuestiones de violencia de género y de infancia, que por supuesto son importantísimas, pero aquí se ha perdido la posibilidad de incorporar herramientas específicas para la tercera edad.

Que, es importante, seguir tomando conciencia que la violencia a la adulto mayor, se puede manifestar de forma más sofisticada, es decir, generalmente no se le pega, sino que se lo deja de considerar, se lo comienza a arrinconar incluso físicamente reduciéndolo a un espacio pequeño en la casa, se lo avasalla en la toma de decisiones, e incluso en algunos casos se produce el abuso medicamentoso. Es decir, es un hostigamiento más psicológico, de manera tal que muchas veces es difícil actuar a tiempo.

Que, otra problemática, son las internaciones compulsivas, que suelen hacer los familiares sin que medie un consentimiento por parte del adulto, incluso realizando maniobras engañosas. Y en este mismo núcleo están las prácticas abusivas por parte de las instituciones geriátricas que muchas veces impiden la salida, convirtiéndose en una institución carcelaria cuando debería ser claro que su función es otra. Que existen resoluciones judiciales en este aspecto, pocos pero contundentes, que lo prohíben.

Que, más allá de cuáles son sus derechos más vulnerados, lo que vemos en la práctica, es que los adultos mayores se acercan a la justicia en primer lugar cuando se les cortan las posibilidades de ver a sus nietos. Y el otro tema es el previsional, donde muchos jubilados luchan

por sus derechos y en donde los centros de jubilados realizan gestiones. El tema con los otros casos donde existen distintos tipos de violencias es que no llegan a la justicia porque las mismas personas que ejercen el abuso se lo impiden. En este caso, es la sociedad la que tiene que estar alerta si ve una situación de violencia para hacer la denuncia, y la justicia luego realizará su investigación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento de la Universidad Nacional del Sur que analice la posibilidad de implementar en la curricula de la carrera de Abogacía, una materia optativa y/o catedra libre referente a los Derechos de los Adultos Mayores.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Ministerio de Educación de la Nación, al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional del Sur, al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, a la Dirección Municipal de Adultos Mayores, al Consejo Municipal de Adultos Mayores, y a la Federación Regional Sur de Jubilados y Pensionados.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XXI

DECRETO
(Exp. 8-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sra. Marta Alicia Bilbao, en la que solicita la creación de nuevas Partidas Catastrales de un macizo de tierra ubicado en nuestra ciudad, para destinar un lote de 2.476 m² para el Plan PRO.CRE.AR., y atento lo informado posteriormente por la recurrente a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 8-HCD-2014, por el cual la Sra. Marta Bilbao, solicitaba la creación de nuevas Partidas Catastrales de un macizo de tierra ubicado en nuestra ciudad, para destinar un lote de 2.476 m² para el Plan PRO.CRE.AR.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XXII

RESOLUCION

(Exp. 1.430-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de financiar mejoras mediante la contraprestación de Certificados de Créditos por Tasas y Derechos Municipales, y;

CONSIDERANDO

Que, las dificultades crecientes en la economía del país, obligan a encontrar mecanismos de financiamiento y ejecución de obras de infraestructura y mejoras en Bienes Municipales.

Que, el sistema se ha utilizado, con otros alcances en diferentes países, por caso Perú, por una Ley Nacional que se ha analizado como antecedente.

Que, el sistema que se propone se estructura sobre la base de mejoras en Unidades Sanitarias, inmuebles dedicados a programas sociales, que serán propuestas por los vecinos y sociedades de fomento, elaborándose un registro y el Honorable Concejo Deliberante, deberá aprobar la propuesta de financiamiento realizada en cada caso.

Que, la empresa propone compensar el valor de la obra, la que podrá ser ejecutada por la misma empresa u otra empresa contratada por aquella, por el 50% de los importes a abonar por Tasas Municipales y derechos que correspondan al ejercicio siguiente.

Que, los certificados de Crédito Fiscal mantendrán una vigencia de 5 años y podrán ser cedidos durante la vigencia del mismo.

Que, asimismo las empresas que ejecuten la obra, podrán asociarse como una UTE a los fines de la donación propuesta fijando las condiciones de los aportes y en esa forma se expedirá el Certificado de Crédito Fiscal.

Que, la compensación, será aceptada por el Honorable Concejo Deliberante, y la recepción de la obra la realizará el Departamento Ejecutivo, creándose en el sistema de "Obras por Tasas" un Comité de Supervisión del todo el proceso integrado por 1 Concejal, 1 representante del Departamento Ejecutivo, y un representante del Colegio de Ingenieros, otro del Colegio de Arquitectos y el restante del Colegio de Técnicos, quien deberá elaborar un informe indicando que se han cumplido todos los pasos vinculados con el sistema creado.

Que, corresponde tener en cuenta la doctrina del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por la consulta efectuada por la Municipalidad de Carlos Cáseres acerca si podía recibir un préstamo de un contribuyente destinado a la realización de obras de pavimentación a devolver mediante compensación con gravámenes futuros, dicho organismo se expidió favorablemente, indicando la necesidad del previo pedido de capacidad financiera en los términos del artículo 47 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y previa declaración de Utilidad Pública de la obra en cuestión (Expte 5300-4799-2005-1-0).

Que, por otra parte, la Municipalidad de Carmen de Areco consultó al mismo organismo, sobre la factibilidad de aceptar como parte de pago bienes muebles, inmuebles o productos de utilidad para el Municipio a cambio de la compensación de deudas contraídas por parte de contribuyentes referidas a Tasas Municipales, Judiciales y/o extrajudiciales, indicando el Tribunal que su doctrina ha admitido ese tipo de compensación, bajo determinadas condiciones (Expte. 5300-1565-2008-1-0).

Que, si bien los antecedentes mencionados se refieren a casos particulares, es oportuno tenerlos en cuenta toda vez que representan la doctrina del Tribunal de Cuentas referida a la materia objeto del presente proyecto.

Que, resulta pertinente, a los fines de la Ordenanza general a sancionar, que la Asesoría General de Gobierno, dictamine sobre la alternativa propuesta sobre las bases que se señalan en esta Resolución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Asesoría General de Gobierno dictamine sobre la viabilidad de sancionar una Ordenanza general que establezca un sistema por el que las Empresas Contribuyentes Municipales por diferentes Tasas y Derechos, compensen el valor de obras de infraestructura y mejoras en Bienes Públicos Municipales –seleccionados conforme la normativa vigente-, recibiendo a cambio certificados de Crédito Fiscal, sobre la base del siguiente esquema:

- 1) El sistema que se propone, se estructurará sobre la base de obras del tipo de mejoras en Unidades Sanitarias, reparaciones en Mobiliario Urbano y en Obras de Infraestructura, que serán propuestas por los vecinos y Sociedades de Fomento.
- 2) Cada obra integrará el *“Registro de Obras e Inversiones integrantes del Régimen de Compensación de Tasas y Derechos”*, y la Resolución del Departamento Ejecutivo que la apruebe contendrá, además, la valorización de la obra y el plazo de ejecución. El Honorable Concejo Deliberante, deberá dictar el correspondiente Decreto de Convalidación y con él se dará a publicidad el registro dando a conocer cada una de las obras que lo integran a la fecha de publicación.
- 3) La empresa solicita la inclusión en el régimen y propone compensar la obra.
- 4) En caso de resultar procedente, el Departamento Ejecutivo, hace lugar a la petición, autoriza la ejecución de la obra y la valoriza a los fines de la compensación (la que podrá ajustarse hasta en un 30%). Fija, además, un plazo para llevar a cabo la ejecución, el que deberá cumplirse bajo apercibimiento de dar por decaído el régimen.
- 5) La ejecución podrá llevarse a cabo por la misma empresa u otra contratada por la misma, por el 50% de los importes a abonar por Tasas Municipales y derechos que correspondan al ejercicio siguiente.

- 6) La compensación será aceptada por el Honorable Concejo Deliberante y la recepción de la obra la realizará el Departamento Ejecutivo, creándose en el sistema de “Obras por Tasa”, un Comité de Supervisión de todo el proceso, integrado por un Concejal, un representante del Departamento Ejecutivo, un representante del Colegio de Ingenieros, otro del Colegio de Arquitectos y el restante del Colegio de Técnicos, y el cual deberá elaborar un informe indicando que se han cumplido todos los pasos vinculados con el sistema creado.
- 7) Los Certificados de Crédito Fiscal, mantendrá una vigencia de 5 años y podrán ser créditos mientras dure dicha vigencia.
- 8) Las empresas que ejecuten la obra, podrán asociarse como una UTE a los fines de la compensación propuesta, fijando las condiciones de los aportes y en esa forma se expedirá el Certificado de Crédito Fiscal.
- 9) Finalizada la obra dentro de los plazos previstos, la empresa solicitará formalmente que se haga efectiva la compensación, la que será aprobada por el Departamento Ejecutivo y convalidada por el Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XXIII

DECRETO
(Exp. 1.616-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por la Señora María Ángeles Benítez, obrante a fs.2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina María Ángeles Benítez, un plan de pago con cuotas de Cien Pesos (\$ 100,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 51.362.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XXIV

DECRETO
(Exp. 1.617-HCD-2014)

VISTO

La nota presentada por el Señor Ceferino Alfredo Aguilera, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Ceferino Alfredo Aguilera, un plan de pago con cuotas de Treinta Pesos (\$ 30,00.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de gas registra la Partida 108.742.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

XXV

DECRETO
(Exp. 1.618-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 2, por la Señora María Isabel Chaparro, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la Partida 85.531; teniendo en cuenta lo informado a fojas 16, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina María Isabel Chaparro, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2014

